	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1964/2024, 1958/2024, 1959/2024, 1970/2024, 1981/2024

Contratista: C.T.A. COOGUAKOS, C.T.A. COOTRASCODAZZI, C.T.A. COOCHIRIAIMO, C.T.A. COOMAKU, C.T.A. COOTRACARI

Contrato de Interventoría No. 1969 DE 202

Interventoría: CONSORCIO ALFFA

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. .....

MES O PERIODO: .....

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		9
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		17
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		20
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		29
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	142
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	97
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	109
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	115
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	125
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	130
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		31
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		32
5.3	Informes especialistas y profesionales		39
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	107
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	114
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	124
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	140
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		58
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		59
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		72
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	



Firma:

Nombre: ING. ONNA MARIA ZULETA ARAUJO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1969 DE 2024

INFORME MENSUAL DE ADMINISTRACIÓN VIAL

VÍA 8004-A VALLEDUPAR – RÍO SECO – BADILLO, PR 0+0000 – PR 33+0000
VÍA 8004 VALLEDUPAR – LA PAZ, PR 0+0000 – PR 13+0386
VÍA LA PAZ – RÍO PEREIRA, PR 0+0000 – PR 6+0219
VÍA SAN ROQUE – LA PAZ, PR 0+0000 – PR 140+0000

PERIÓDO: 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Contenido

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8

1.1 LOCALIZACION 9

1.2 INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LAS VÍAS 14

1.3 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 17

2 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 18

2.1 INFORMACIÓN CONTRATOS MANTENIMIENTO RUTINARIO 18
2.1.1 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOGUAKOS 18
2.1.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOCHIRIAIMO 19
2.1.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRASCODAZZI 19
2.1.4 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOMAKU 19
2.1.5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRACARI 19

2.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO. 20

2.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS 28

2.4 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS 29
2.4.1 CONTRATO 1964 DE 2024 29
2.4.2 CONTRATO 1958 DE 2024 29
2.4.3 CONTRATO 1959 DE 2024 29
2.4.4 CONTRATO 1970 DE 2024 29
2.4.5 CONTRATO 1981 DE 2024 30

3 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA 30

3.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL CONTRATO 30

3.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 30

3.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA 30

3.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 30

3.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 30

3.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 30

3.7 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL 30

3.8 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 30

3.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 31

3.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 31

4 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 31

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 31

4.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONSULTORIA. 32

4.2.1 Participar activamente en la prevención de riesgos y atención de las emergencias que se presenten en las vías. 32

4.2.2 Alertar oportunamente al INVÍAS sobre la necesidad de diseñar y construir obras especiales para la mitigación de la inestabilidad en sitios críticos, así como la necesidad de diseñar y construir obras de conservación, mejoramiento o recuperación. Dentro del inventario de necesidades debe indicar los presupuestos y priorizar. 32

4.2.3 Diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su ornato y a la preservación del medio ambiente y a la contaminación visual. En este orden, se ha incluido la obligatoriedad de los contratistas de obras para desarrollar programas de manejo de vegetación y protección de taludes, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura - Subsector Vial, del año 2011 y la normatividad vigente, para lo cual el Administrador Vial debe prestar apoyo a la respectiva Dirección Territorial. Así mismo, el Administrador Vial debe adelantar un inventario de los árboles ubicados en los corredores viales que presenten mal estado y puedan colapsar, ocasionando daños a terceros, siendo causa frecuente de demandas al INVIAS. 32

4.2.4 Planear, organizar, dirigir, coordinar, evaluar y controlar las actividades de mantenimiento rutinario de las carreteras que se le asignen y ejercer su supervisión. 33

4.2.5 Actualizar los costos de mantenimiento vial (Análisis de Precios Unitarios - APU) y suministrar la información requerida para los diferentes sistemas de administración de carreteras que utiliza el INVIAS. 33

4.2.6 Mantener actualizado el sistema de referenciación vial, con base en la información que le suministre el INVIAS y reponer los postes de referencia que hagan falta en las vías a su cargo y realizar visitas técnicas de auscultación para el diagnóstico del estado general de las obras ejecutadas mediante contratos y que tienen pólizas de estabilidad vigente, según relación de contratos y programación que les será entregada por INVIAS. 33

4.2.7 Inspeccionar los puentes de manera rutinaria, dirigir y verificar su mantenimiento rutinario y periódico y presentación del informe correspondiente con recomendaciones de inspecciones especiales. 33

4.2.8 Capacitar cada mes a los trabajadores encargados del mantenimiento rutinario, en los temas relacionados con el mantenimiento rutinario de carreteras, puentes, aspectos administrativos y de economía solidaria. 34

4.2.9 Participar en las reuniones de coordinación con la Dirección Territorial, evaluaciones de gestión y eventos de transferencia de tecnología que el INVIAS programe para los ingenieros de la Administración Vial en diferentes sitios del País. 34

4.2.10 Evaluar con criterio de transitabilidad (visual) el estado de la red vial a su cargo con la metodología suministrada por el INVIAS. **¡Error! Marcador no definido.**

4.2.11 Apoyar la gestión de la Territorial en los contratos que ejecute el INVÍAS en sectores de carreteras a su cargo. 34

4.2.12 Establecer las necesidades de las vías y puentes en materia de señalización vertical y horizontal, llevar un inventario de necesidades de señalización. 35
4.2.13 . Actualizar la información existente de accidentalidad y cuando se requiera realizar estudios y presentar recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial. 35
4.2.14 Proporcionar datos para el cálculo del patrimonio de las vías objeto del contrato. 36
4.2.15 Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Direcciones Territoriales y las autoridades locales competentes. 36
4.2.16 Supervisar los conteos manuales de tránsito y verificar la toma de información en campo. 37
4.2.17 El Contratista llevará a cabo un levantamiento de información del estado de la vía a cargo. Este levantamiento de información deberá realizarse mediante el uso de nube de puntos georreferenciada con una precisión de 10-15 cm con al menos diez millones (10’000.000) de puntos. Para el caso de puentes, viaductos, pontones y alcantarillas tipo cajón (Box Coulvert), dichas estructuras deberán ser levantadas en su totalidad, es decir, infraestructura y superestructura, con el fin de que en su procesamiento se logre generar un modelo que refleje el estado de la estructura. El producto de la toma de información deberá ser entregada a la Dirección Técnica del INVIAS, procesado y listo para incluirse en modelación 3D. El Levantamiento deberá tener en cuenta que se debe cubrir el ancho de la vía las fajas de retiro y zonas de exclusión, de acuerdo con la Ley 1228 de 2008. El contratista deberá proveer de revisión y visualización del producto a entregar, adicionalmente deberá entregar las fotografías 360 georreferenciadas. 37
4.2.18 Este levantamiento de información deberá realizarse mediante el uso de nube de puntos georreferenciada con una precisión de 10-15 cm con al menos diez millones (10’000.000) de puntos. Para el caso de puentes, viaductos, pontones y alcantarillas tipo cajón (Box Coulvert), dichas estructuras deberán ser levantadas en su totalidad, es decir, infraestructura y superestructura, con el fin de que en su procesamiento se logre generar un modelo que refleje el estado de la estructura. El producto de la toma de información deberá ser entregada a la Dirección Técnica del INVIAS, procesado y listo para incluirse en modelación 3D. El contratista deberá proveer el espacio de revisión y visualización del producto a entregar. Adicionalmente deberá entregar las fotografías 360 georreferenciadas 37
4.2.19 Llevar a efecto la toma de información de la vía a su cargo con un equipo de GPS, cuya referencia y metodología será indicada oportunamente por el INVIAS. 38
4.2.20 Realizar estimativos sobre la vida residual de los pavimentos de los sectores a su cargo. 38
4.2.21 Evaluar con criterio técnico el estado de la red vial semestralmente con la metodología suministrada por el INVIAS. 38
4.2.22 Colaborar en la toma de la georreferenciación desarrollada por el INVIAS para la actualización del mapa digital de la red vial y mantener al día la información del inventario vial, a través del Sistema de Información Vial – HERMES, del INVIAS. 38
4.2.23 Efectuar estudios tendientes a solucionar problemas de inestabilidad en las vías a su cargo, cuando se lo requiera el INVIAS y su costo se encuentre dentro del presupuesto de su propuesta. 38
4.2.24 Participar activamente en la etapa de transición e implementación del Sistema de Información Vial – HERMES, realizando de manera permanente el cargue,

actualización, mantenimiento y demás actividades derivadas de la información del inventario vial, eventos de emergencias, accidentalidad y estado de la superficie (criterio técnico), dispuesta a través del Sistema de Información Vial - HERMES, con usuario y contraseña asignado por la administración del Sistema. 38
4.2.25 Ejecutar obras menores preventivas y de mantenimiento rutinario, con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario, aprobadas por la Dirección Territorial, quien suministrará los recursos necesarios y disponibles. 38
4.2.26 Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con el atropellamiento de fauna ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios preliminares y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al establecimiento de pasos de fauna, de acuerdo con la metodología planteada por el INVIAS. 39
4.2.27 Cumplir con las actividades propuestas en la política de embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías. 39
4.2.28 Prestar apoyo al programa de gestión de infraestructura que adelante el INVIAS 39
4.2.29 Levantamiento de información por medio de uso de Nube de puntos. 39
4.2.30 Levantamiento de información por medio de uso de Nube de puntos para emergencias. 39
4.2.31 Efectuar los tapahuecos con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario. 39

4.3 INFORME DE ESPECIALISTAS 39
4.3.1 Programa de seguridad y salud en el trabajo. 39
4.3.2 Charlas periódicas. 39
4.3.3 Inspección de elementos de protección personal y dotación. 40
4.3.4 Inspección de elementos de emergencias. **¡Error! Marcador no definido.**
4.3.5 Inspección de herramientas y equipos. **¡Error! Marcador no definido.**
4.3.6 Inspección de vehículos. **¡Error! Marcador no definido.**

4.4 INFORME PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC 56

4.5 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 56

5 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE CONSULTORÍA 56

5.1 EQUIPO CONTRATO DE CONSULTORÍA 56

5.2 PERSONAL CONTRATO DE CONSULTORÍA 56

5.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRASTO DE CONSULTORÍA 56

5.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE CONSULTORÍA 56

5.5 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRATO DE CONSULTORÍA 57

5.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 57

5.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 57

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 58

8 ANEXOS 59

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 59

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO 72

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización ruta 4901 9
Ilustración 2 Localización ruta 4902 10
Ilustración 3 Localización ruta 8004 10
Ilustración 4 Localización ruta 8004 A 10
Ilustración 5 Distribución de los sectores en el Dpto. 12
Ilustración 6 Distribución de cada C.T.A 14

ALFFA
CONSORCIO

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías - Invias con el fin de contribuir efectivamente en el proceso de mejoramiento socio-económico de Colombia y el propósito específico de alcanzar la satisfacción de los usuarios de las vías, llevo a desarrollar el programa Administradores de Mantenimiento Vial de alto nivel para adelantar todas las gestiones y acciones tendientes a conservar y valorar el patrimonio vial y, por ende, brindar la atención adecuada que demandan permanentemente los diferentes sectores de la población que utiliza las carreteras. Los Administradores de Mantenimiento Vial son profesionales de la ingeniería, altamente calificados para ejercer funciones de administración, gestión y planeación operativa y técnica, responsables de la dirección, coordinación, y control de las actividades rutinarias y periódicas y demás acciones en favor de la adecuada y oportuna conservación de las carreteras.

Es así como realizó el Concurso de Méritos CMA-DEO-SGI-130-2023, del cual se derivó el Contrato No. 1969 de 2024 cuyo objeto es “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CESAR, LOTE 2”.

Igualmente, el INVIAS cuenta con el programa de Mantenimiento Rutinario que es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, que tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.

Para lograr este objetivo, el INVIAS, se suscribieron contratos para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR, así: Contrato 1958 de 2024 Cooperativa de Trabajo Asociado Cootrascodazzi en la ruta 4901 San Roque – Paz PR98+0000 – PR140+0000, Contrato 1959 de 2024 Cooperativa de Trabajo Asociado Coochiriaimo ruta 4901 San Roque – La Paz PR50+0000 – PR98+0000, Contrato 1954 de 2024 Cooperativa de Trabajo Asociado Cooguakos ruta 4901 San Roque – La Paz PR 0+0000 – PR 50+0000, Contrato 1970 de 2024 Cooperativa de Trabajo Asociado Coomaku ruta 8004-A Valledupar – Badillo- San Juan del Cesar PR 0+0000 – PR33+0000 y Contrato 1981 de 2024 Cooperativa de Trabajo Asociado Cootracari ruta 4902 La Paz – Río Pereira PR 0+0000-PR6+0219 y ruta 8004 Valledupar – La Paz PR0+0000 – PR13+0386.

En atención a nuestra obligación contractual establecida en el contrato 1969 de 2024, nos permitimos poner a consideración de la Dirección Territorial Cesar el Informe Mensual No. 06 de las actividades realizadas durante el periodo del 01 a 31 de diciembre de 2024.

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto contempla las actividades de Mantenimiento Rutinario y la Administración de Mantenimiento Vial y se desarrolla en los sectores: Ruta 4901 San Roque – La Paz PR0+0000 – PR140+0000, Ruta 4902 La Paz – Río Pereira PR 0+0000-PR6+0219, Ruta 8004 Valledupar – La Paz PR0+0000 – PR13+0386 y Ruta 8004-A Valledupar – Badillo-San Juan del Cesar PR 0+0000 – PR33+0000.

El programa de Administración Vial busca optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía.

El mantenimiento rutinario es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, que tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento. Las principales actividades que se desarrollan como parte del mantenimiento rutinario son: parcheo y bacheo de calzada, sello de grietas de superficies pavimentadas, remoción de derrumbes menores (sin maquinaria y/o equipo) únicamente con herramienta menor; rocería y poda de vegetación; limpieza de obras de drenaje; limpieza general de puentes y cursos de agua (sin maquinaria), reconstrucción de cunetas y reconstrucción de zanjas de coronación, que no requieran maquinaria y/o equipo. En este sentido, se considera el servicio para el mantenimiento rutinario de vías, como una prestación de mano de obra no calificada para realizar un conjunto de las actividades a ejecutar en vías pavimentadas y/o no pavimentadas, con el fin de mantener las condiciones óptimas para la transitabilidad en la vía, realizadas con mano de obra no calificada. Dichas actividades hacen parte del mantenimiento rutinario, y son realizadas directamente con mano de obra no calificada.

1.1 LOCALIZACION

El proyecto se desarrolla en la zona norte del Departamento de Cesar, distribuido de la siguiente manera:

- Ruta 4901 – San Roque (PR0+0000) – La Paz (PR140+0000).

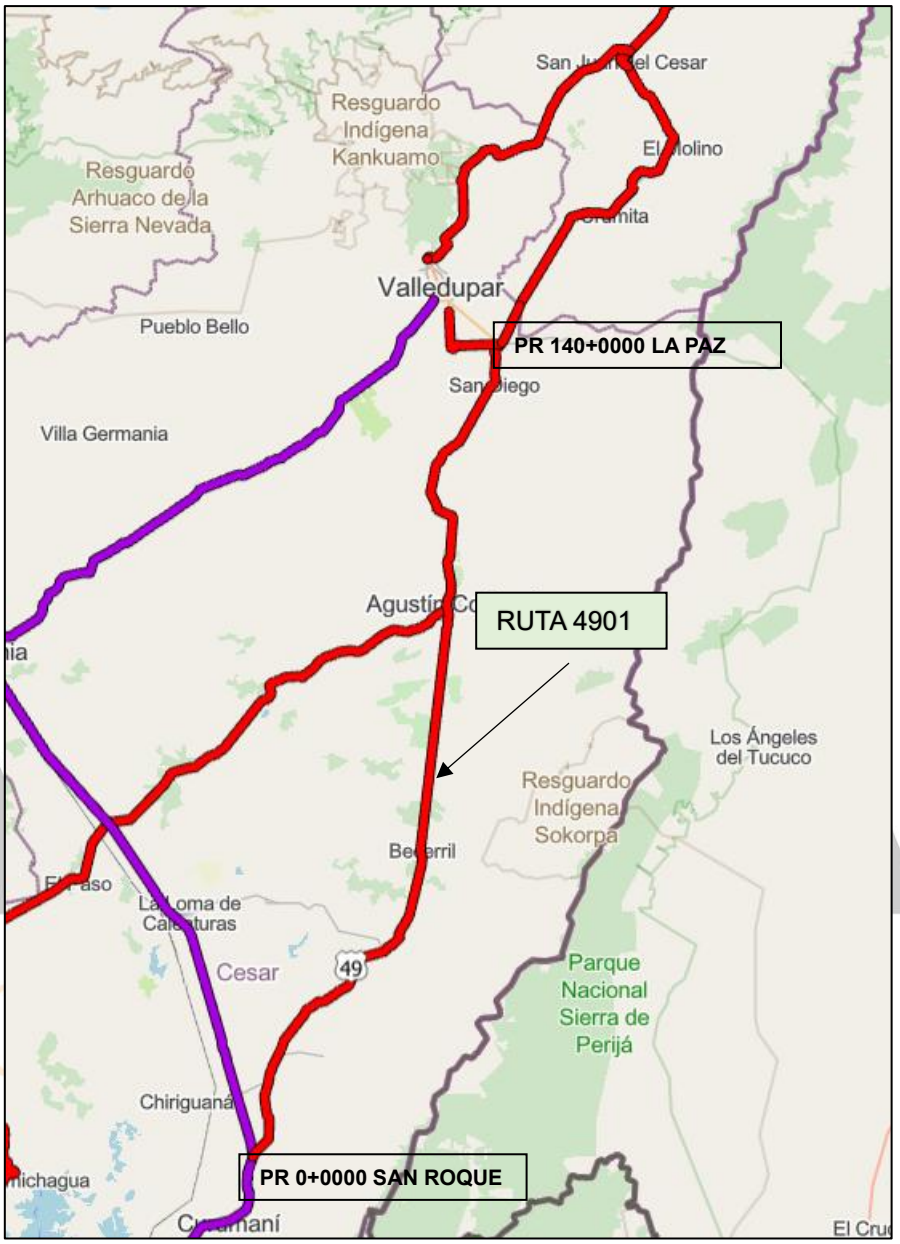


Ilustración 1 Localización ruta 4901

- Ruta 4902 La Paz (PR0+0000) – Río Pereira (PR6+0219).



Ilustración 2 Localización ruta 4902

- Ruta 8004 Valledupar (PR0+0000) – La Paz (PR13+0386)



Ilustración 3 Localización ruta 8004

- Ruta 8004-A Valledupar (PR0+0000) – San Juan del Cesar (PR33+0000)

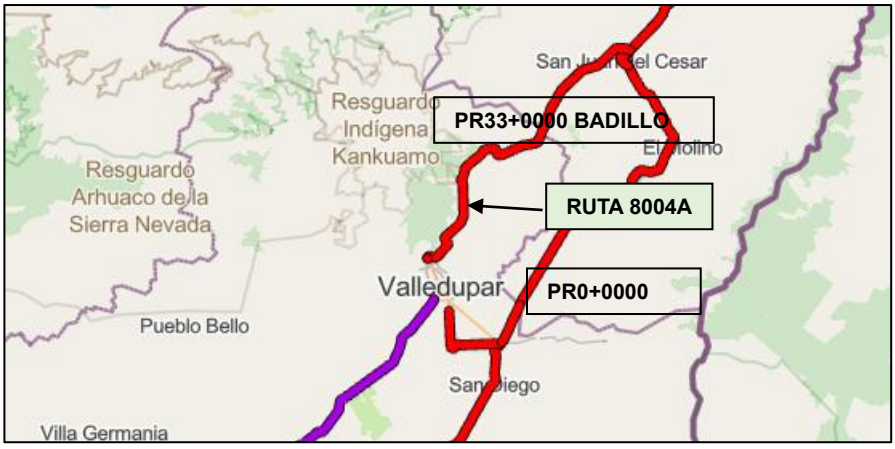


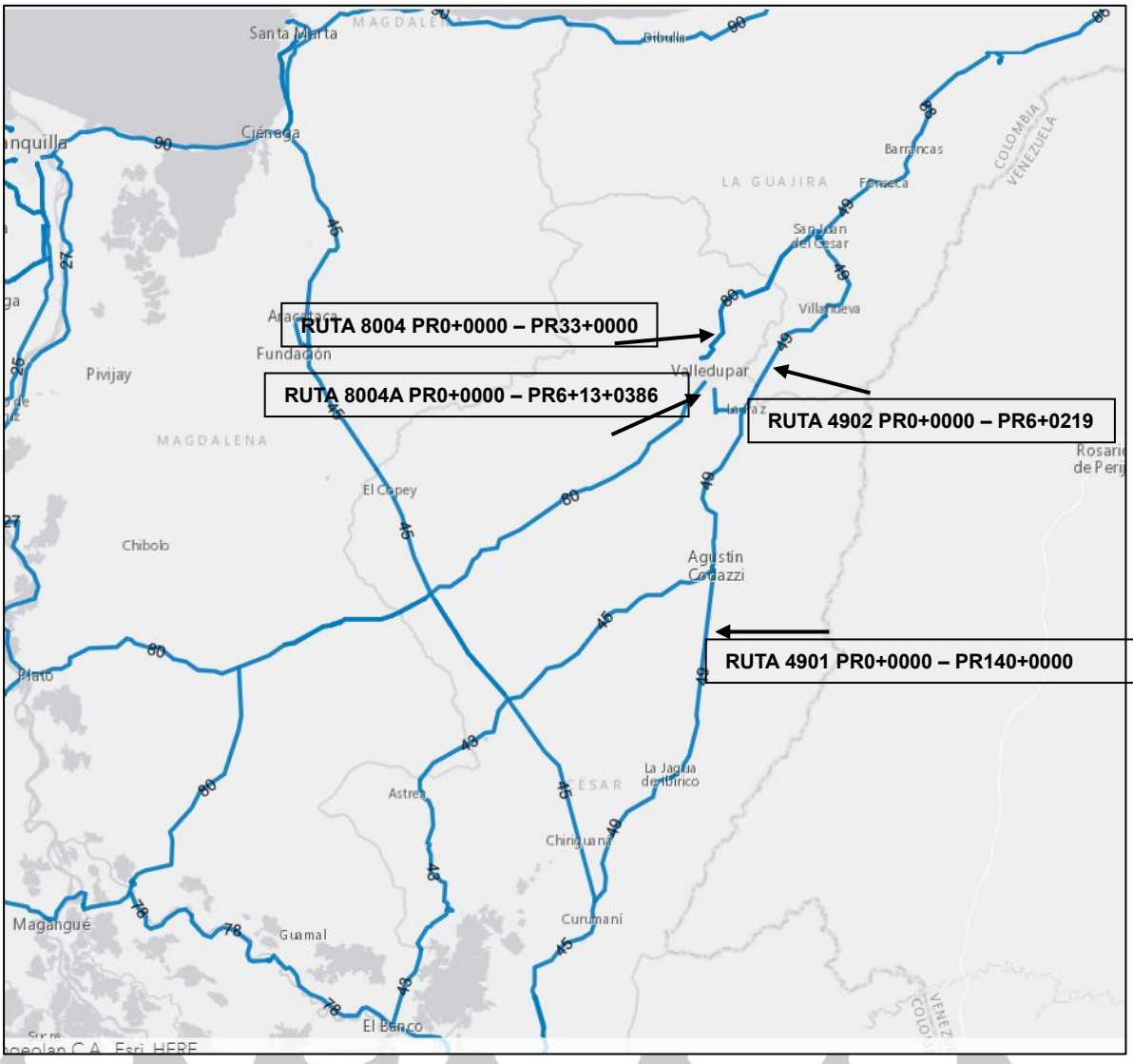
Ilustración 4 Localización ruta 8004 A

La longitud total de la red vial a cargo de esta Administración Vial es de 192,61 kilómetros a lo largo de los cuales cinco Cooperativas de Trabajo Asociado, realizan sus actividades, en tramos, así: Ruta 8004 A C.T.A Coomaku – 33 km, Ruta 4902 y 8004 - C.T.A 19.61 km, Ruta 4901 C.T.A Cooguakos, Coochiriaimo y Cootrascodazzi – 140km.
Estas Carreteras son de gran relevancia para el Departamento del Cesar y el País, debido a la localización estratégica, cultural y económica; comunican al centro del país con el departamento del Cesar y con la Guajira en el extremo norte de Colombia.

En cuanto a los aspectos climáticos en los municipios ya mencionados presentan la unidad bioclimática cálida, con temperatura que pueden alcanzar los 38 grados Celsius, caracterizando a estos sitios como de alto riesgo de ocurrencia de incendios en temporada seca e inundaciones en épocas de lluvia (Fuente IDEAM).

Precipitación: Considerando los promedios históricos de la precipitación las lluvias aumentan del SE-E hacia el NW-N con valores entre los 2000 mm y los 2700 mm en promedio, donde los meses de octubre y noviembre son los más lluviosos.

ALFFA
CONSORCIO



En la siguiente tabla podemos observar la distribución de los sectores correspondientes a cada Cooperativa que realiza el Mantenimiento Rutinario de la Red a cargo de esta Administración Vial.

LOTE	GRUPO AMV	CODIGO	VÍA	SECTOR	C.T. A	TOTAL, km
2	2	8004-A	Valledupar - Rio Seco - San Juan del Cesar	V/dupar - Río Seco - Badillo, PR0+0000- PR33+0000 (Límites La Guajira)	COOTRACARI	33
		8004	Valledupar - La Paz - Manaure	Valledupar - La Paz, PR0+0000 - PR13+0386	COOMAKU	13.39
		4902	La Paz - San Juan del Cesar - Buenavista - Tomarrazón	La Paz - Río Pereira, PR0+0000 - PR6+0219	COOTRACARI	6.22
		4901	San Roque - La Paz	San Roque - La Paz, PR0+0000 - PR 140+0000	COOGUAKOS PR0-PR50 COOCHIRIAIMO PR50-PR98 COOTRASCODAZZI PR98-PR140	140

Tabla 1 Distribución de sectores por C.T.A - Mantenimiento Rutinario

ALFFA
CONSORCIO

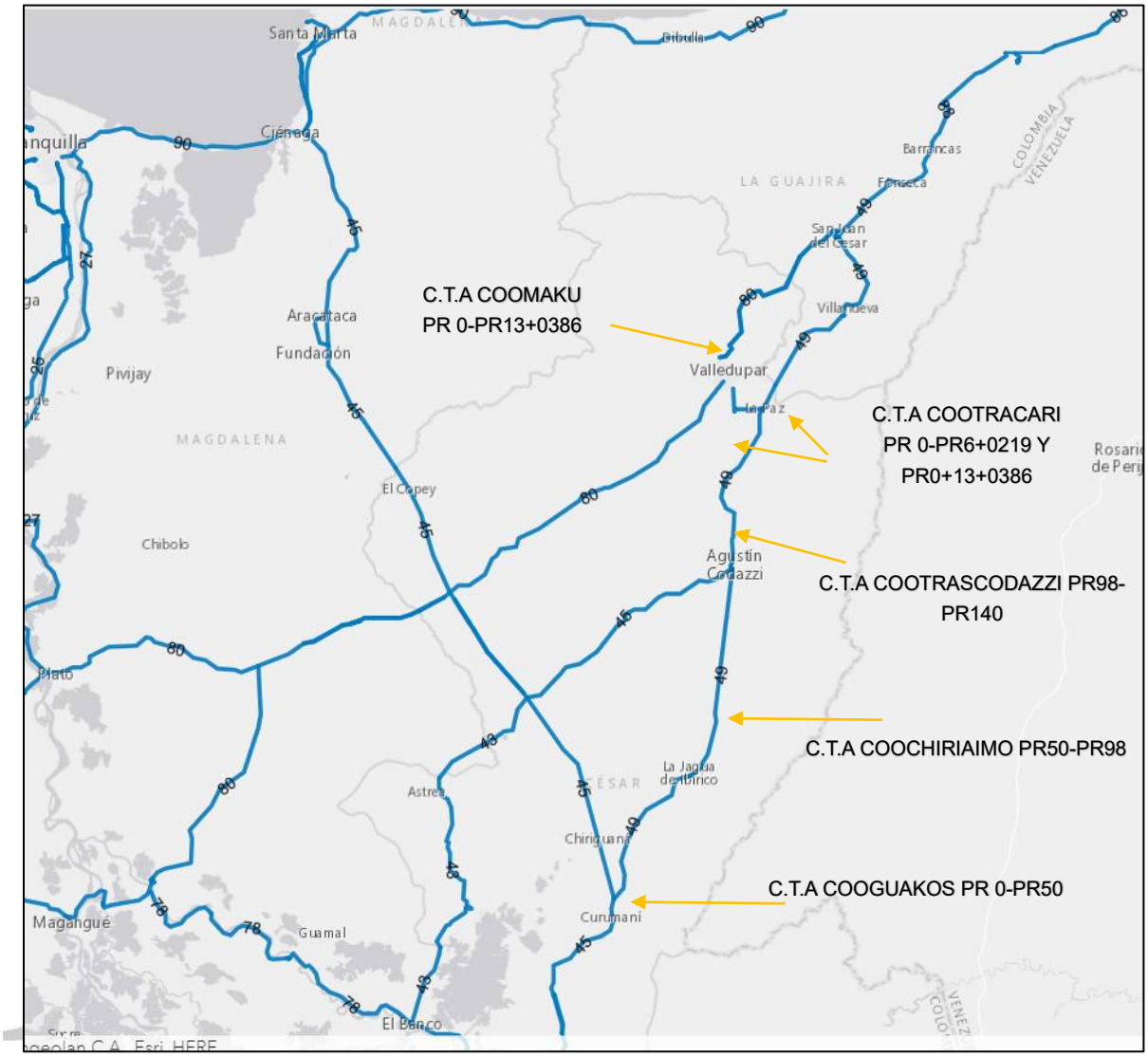


Ilustración 6 Distribución de cada C.T.A

1.2 INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LAS VÍAS

1.2.1 SUPERFICIE DE LAS VÍAS

La vía 8004 Valledupar – La Paz está conformada por 14.729 kilómetros pavimentados, de los cuales de acuerdo a la Primera Evaluación de Criterio Técnico año 2024 tenemos que 8.365 km se encuentran en estado muy bueno (56.79%), 5.36 km en estado bueno (36.39%) y 1.004 km en estado malo (6.82%).

La vía 8004 A Valledupar –Badillo – San Juan del Cesar está conformada por 33,151 kilómetros pavimentados, de los cuales de acuerdo con la Primera Evaluación de Criterio Técnico año 2024 tenemos que 15,105 km se encuentran en estado muy bueno (45.56%),

8,019 km en estado bueno (24,19%), 8,021 en estado regular (24,20%) y 2,006 km en estado malo (6.05%).

La vía 4902 La Paz – Río Pereira está conformada por 6,469 kilómetros pavimentados, de los cuales de acuerdo a la Primera Evaluación de Criterio Técnico año 2024 tenemos que los 6,469 km se encuentran en estado muy bueno (100%).

La vía 4901 San Roque - La Paz está conformada por 143,245 kilómetros pavimentados, de los cuales de acuerdo a la Primera Evaluación de Criterio Técnico año 2024 tenemos que 50,053 km se encuentran en estado muy bueno (34,94%), 44,3036 km en buen estado (30,93%), 29,881 km en regular estado (20,86%) y 19,005 km en mal estado (13,27%).

1.2.2 PUENTES

En la red vial a cargo de esta Administración Vial se encuentra que tenemos puentes, así:

NOMBRE DEL PUENTE	PR inicial	PR final	CARRETERA	CODIGO DE LA VIA
Simití	0 + 0840	0+0863	San Roque - La Paz	4901
Vega Rica	4 + 0460	4+0473	San Roque - La Paz	4901
Victoria	4 + 0590	4+0605	San Roque - La Paz	4901
Anime	7 + 0150	7+0191	San Roque - La Paz	4901
La Mula	14 + 0570	14+0581	San Roque - La Paz	4901
Silencio	15 +0480	15+0497	San Roque - La Paz	4901
José	18 + 0884	18+0897	San Roque - La Paz	4901
Las Animas	24 + 0610	24+0645	San Roque - La Paz	4901
El Tigre	32 + 0560	32+0573	San Roque - La Paz	4901
San Antonio	32 + 0610	32+0631	San Roque - La Paz	4901
Sal Si Puedes	35 + 0480	35+0496	San Roque - La Paz	4901
Sororia	42 + 0214	42+0264	San Roque - La Paz	4901
Caribe	42 + 0780	42+0802	San Roque - La Paz	4901
Tucuy	44 + 0450	44+0471	San Roque - La Paz	4901
La victoria	47 + 0990	48+0006	San Roque - La Paz	4901
Maracas	56 + 0210	56+0290	San Roque - La Paz	4901
Maraquitas	56+ 0438	56+0458	San Roque - La Paz	4901
Balastrera	60 + 0640	60+0651	San Roque - La Paz	4901
Teolinda	66 + 0240	66+0251	San Roque - La Paz	4901
Casacará	73 + 0060	73+0075	San Roque - La Paz	4901
Amarillo	75 + 0600	75+0643	San Roque - La Paz	4901
Candela	79 + 0450	79+0461	San Roque - La Paz	4901
La Fe	81 + 0060	81+0082	San Roque - La Paz	4901
El Paraíso	81 + 0410	81+0431	San Roque - La Paz	4901

NOMBRE DEL PUENTE	PR inicial	PR final	CARRETERA	CODIGO DE LA VIA
Fernambuco	88 + 0850	88+0864	San Roque - La Paz	4901
Miguel	90 + 0600	90+0612	San Roque - La Paz	4901
El Pozón	92 + 0530	92+0551	San Roque - La Paz	4901
Las Flórez	102 +0450	102+0473	San Roque - La Paz	4901
El Jobo	111 + 0640	111+0652	San Roque - La Paz	4901
Los Braziles	112 + 0815	112+0827	San Roque - La Paz	4901
Las Minas 1	118 + 0840	118+0854	San Roque - La Paz	4901
Las Minas 2	119 + 0720	119+0732	San Roque - La Paz	4901
La Ceiba	120 + 0305	120+0317	San Roque - La Paz	4901
Arroyo Hondo	128 + 0125	128+0136	San Roque - La Paz	4901
Chiriaimo	134 + 0375	134+0387	San Roque - La Paz	4901
El Mocho	138 + 0045	138+0056	San Roque - La Paz	4901
Salguero	6+0300	6+360.4	Valledupar - La Paz	8004
Aliviadero No 1	6+0570	6+583.1	Valledupar - La Paz	8004
Aliviadero No 2	6+0670	6+693.9	Valledupar - La Paz	8004
Aliviadero No 3	6+0700	6+770.5	Valledupar - La Paz	8004
Aliviadero No 4	6+0780	6+798.1	Valledupar - La Paz	8004
Hurtado	0+0010	0+0040	Valledupar - Rio Seco - San Juan	8004A
Pontón Pr9+545	9+0545	9+0555.1	Valledupar - Rio Seco - San Juan	8004A
Río Seco	15+0299	15+0321	Valledupar - Rio Seco - San Juan	8004A
Las Palmas	17+0262	17+0275	Valledupar - Rio Seco - San Juan	8004A
Badillo	21+0690	21+785,8	Valledupar - Rio Seco - San Juan	8004A

Tabla 2 Relación de puentes en la red vial

1.2.3 OBRAS DE DRENAJE

Se cuenta con 131 obras de drenaje incluidos pontones y box coulverts en la vía San Roque – La Paz ruta 4901 y 2 en la vía Valledupar – San Juan del Cesar ruta 8004 A los cuales requieren atención con recursos para; estas obras de drenaje en su mayoría requieren construcción de barandas, instalación de delineadores de obstáculo, reconstrucción de elementos y recalce de bordillo y solado, entre otros.

1.2.4 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

En las vías a cargo se tiene según el último Informe Trimestral presentado entre junio a septiembre de 2024; la señalización vertical tipo SP, SR, SI, pasavías, señales tipo bandera, SI05, SI06, así

RUTA	SP, SR, SI, SI05 SI06, PASAVIAS, SEÑALES TIPO BANDERA (UN)	DELINEADORES DE CURVA HORIZONTAL (UN)	POSTES DE REFERENCIA (UN)	DEFENSAS METÁLICAS (ML)
4901	1115	272	114	5784,4
4902	41	0	2	0

8004	172	51	13	2151
8004 A	412	223	31	3024

Tabla 3 Señalización vertical existente

1.2.5 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

En cuanto a la señalización horizontal según el último informe trimestral del periodo junio a septiembre de 2024, se tiene demarcación, así:

RUTA	LINEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA ACRILICA (ML)	MARCAS VIALES (M2)	TACHAS REFLECTIVAS (UN)
4901	448000	3413	1738
4902	19238	770	0
8004	42848	316	0
8004 A	104800	1376	1725

Tabla 4 Señalización horizontal existente

1.3 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El desarrollo, mantenimiento y fortalecimiento de los corredores de transporte del país constituye en una de las principales estrategias a adelantar. La política sectorial del Gobierno es la de contribuir efectivamente con el desarrollo socioeconómico del país y propender por una mejor calidad de vida de los colombianos a través de una red carretera adecuada a los grandes retos nacionales. Los objetivos del INVIAS están estrechamente unidos con los de este proyecto, en el sentido de mantener la infraestructura vial a su cargo en buenas condiciones de transitabilidad.

La ejecución del servicio apoyo para el mantenimiento en las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, de acuerdo a las actividades descritas a continuación atendiendo y dando cumplimiento a la logística de los trabajos, logística de personal, logística de transporte; de manera general se tienen las siguientes actividades de prestación del servicio:

- ✓ Servicio de mano de obra no calificada para realizar parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas con mano de obra directa
- ✓ Servicio de mano de obra no calificada para realizar limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales, obras de arte, puentes, barandas, calzada, señales, mojones, defensas metálicas, lechos de ríos y cursos de agua que afecten las estructuras de la vía a nivel de sedimentación, de erosión o que puedan provocar avalancha al interrumpirse el libre curso de las aguas, realizado con mano de obra directa

- ✓ Servicio de mano de obra no calificada para realizar reparación y reposición de láminas de señal, postes de señal, señales completas y mojones de referencia; instalación y reparación de defensas metálicas (en caso de reposición el INVIAS suministrará los elementos necesarios; la reparación se efectuará cuando la lámina esté en mal estado y se pueda llevar a un buen nivel de servicio). Esta actividad debe ser realizada con mano de obra directa.
- ✓ Servicio de mano de obra no calificada para realizar para efectuar despeje de derrumbes realizado con mano de obra directa
- ✓ Servicio de mano de obra no calificada para realizar atención de emergencias y vigilancia del tramo
- ✓ Servicio de mano de obra no calificada para realizar rocería y desmonte manual
- ✓ Servicio de mano de obra no calificada para realizar para realizar poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa
- ✓ Servicio de mano de obra no calificada para realizar empradización manual con semillas y/o cespedones
- ✓ Servicio de mano de obra no calificada para realizar embellecimiento realizado con mano de obra directa
- ✓ Servicio de mano de obra no calificada para realizar pintura de los mojones de referencia realizado con mano de obra directa
- ✓ Servicio de mano de obra no calificada para cumplimiento de la política de ornato y embellecimiento.
- ✓ Las demás labores de igual o similar naturaleza que le sean indicadas por el Administrador de Mantenimiento Vial o el director territorial.

Todo lo anterior cumpliendo con la Gestión Ambiental, Normas y Especificaciones Técnicas del Instituto Nacional de Vías vigentes y las anexas.

2 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

2.1 INFORMACIÓN CONTRATOS MANTENIMIENTO RUTINARIO

2.1.1 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOGUAKOS

- SECTOR: 4901 San Roque – La Paz PR0+0000 – PR50+0000.
- CONTRATO: No. 1964 de 2024.
- OBJETO: Servicio de Mantenimiento Rutinario de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Cesar en el sector 4901 San Roque-La Paz, PR0+0000 - PR50+0000- Lote 3.
- Valor Inicial: $1.424.792.182
- Valor acumulado: $1.424.792.182
- Plazo inicial: 29 meses o hasta el 31 de julio de 2026
- Fecha de inicio: 24 de junio de 2024
- Fecha de terminación: 31 de julio de 2026

2.1.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOCHIRIAIMO

- SECTOR: 4901 San Roque – La Paz PR50+0000 – PR98+0000.
- CONTRATO: No. 1959 de 2024.
- OBJETO: Servicio de Mantenimiento Rutinario de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Cesar en el sector 4901 San Roque-La Paz, PR50+0000 – PR98+0000- Lote 5.
- Valor Inicial: $1.366.379.747
- Valor acumulado: $1.366.379.747
- Plazo inicial: 29 meses o hasta el 31 de julio de 2026
- Fecha de inicio: 24 de junio de 2024
- Fecha de terminación: 31 de julio de 2026

2.1.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRASCODAZZI

- SECTOR: 4901 San Roque – La Paz PR98+0000 – PR140+0000.
- CONTRATO: No. 1958 de 2024.
- OBJETO: Servicio de Mantenimiento Rutinario de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Cesar en el sector 4901 San Roque-La Paz, PR98+0000 – PR140+0000- Lote 4.
- Valor Inicial: $1.366.384.764
- Valor acumulado: $1.366.384.764
- Plazo inicial: 29 meses o hasta el 31 de julio de 2026
- Fecha de inicio: 24 de junio de 2024
- Fecha de terminación: 31 de julio de 2026

2.1.4 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOMAKU

- SECTOR: 8004 A Valledupar – Badillo -San Juan del Cesar PR0+0000 – PR33+0000.
- CONTRATO: No. 1970 de 2024.
- OBJETO: Servicio de Mantenimiento Rutinario de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Cesar en el sector 8004 A Valledupar – Badillo -San Juan del Cesar PR0+0000 – PR33+0000- Lote 7
- Valor Inicial: $1.096.557.448
- Valor acumulado: $1. 096.557.448
- Plazo inicial: 29 meses o hasta el 31 de julio de 2026
- Fecha de inicio: 24 de junio de 2024
- Fecha de terminación: 31 de julio de 2026

2.1.5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRACARI

- SECTOR: 8004 Valledupar – La Paz PR0+0000 – PR13+0386 y 4902 La Paz – Río Pereira PR0+0000 – PR 6+00219.
- CONTRATO: No. 1981 de 2024.

- OBJETO: Servicio de Mantenimiento Rutinario de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Cesar en el sector Valledupar – La Paz PR0+0000 – PR13+0386 y 4902 La Paz – Río Pereira PR0+0000 – PR 6+00219 Lote 9
- Valor Inicial: $537.455.702
- Valor acumulado: $537.455.702
- Plazo inicial: 29 meses o hasta el 31 de julio de 2026
- Fecha de inicio: 26 de junio de 2024
- Fecha de terminación: 31 de julio de 2026

2.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

2.2.1 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOGUAKOS

- VIGILANCIA, MONITOREO DEL ESTADO DE LA VÍA Y ATENCION DE EMERGENCIAS: La vigilancia se desarrolló de manera diaria durante el mes de DICIEMBRE de 2024, en el tramo comprendido entre el PR0+0000 y el PR50+0000 de la RN4901 San Roque – La Paz.

  El día 10-12-2024 la microempresa de mantenimiento rutinario alrededor de las 12:30 a.m. registró un siniestro vial en la margen izquierda de la vía en donde se vio involucrado un vehículo tipo automóvil de placas KIL166 que se desplazaba en sentido Valledupar - San Roque el cual se incineró por aparente daños eléctrico, la hipótesis probable según testigos fue: Fallas mecánicas, producto del siniestro sólo se reportan daños materiales, La cooperativa de mantenimiento COOGUAKOS asistió al lugar para brindar apoyo dentro de sus posibilidades, apagando el fuego que aún quedaba y realizando la limpieza de la calzada mientras ejecutaban él pertinente control del tránsito.

  Todas las novedades se informaron de manera oportuna a la Administración vial y estuvieron atentos a las emergencias y situaciones anómalas que se pudiesen presentar en este periodo.
- ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL: Intervinieron desde el PR0+0000 hasta el PR13+0200 y desde el PR17+0600 hasta el PR50+0000 en ambos lados de la RN4901, cabe aclarar que este indicador se encuentra en buen estado en todo el tramo.
- PODA: Realizaron el indicador entre los PR0+0000 y el PR13+0200 y desde el PR17+0600 hasta el PR50+0000 en ambos lados de la RN4901. Este indicador está en buenas condiciones en todo el tramo.
- BACHEO: El indicador se desarrolló el tramo comprendido del PR 0+0000 al PR 50+0000 en la RN4901 tapando los baches encontrados en todo el tramo con material de fresado y emulsión asfáltica suministrados por la AMV.
- LIMPIEZA DE BERMAS: Intervinieron desde el desde el PR0+0000 hasta el PR13+0200 y desde el PR17+0600 hasta el PR50+0000 en ambos lados de la RN4901, para un total de aproximadamente 80.000 metros lineales de berma. Este indicador se encuentra en buenas condiciones en toda la ruta.

- LIMPIEZA DE CUNETAS: Realizaron la limpieza de cunetas en la RN 4901 en los tramos PR5+0800-PR6+014 IZQ, PR5+0870-PR5+0988 DER, PR6+0111-PR6+0212 IZQ, PR6+0310-PR6+0417 IZQ, PR12+0760-PR12+0867 IZQ, PR17+0964-PR18+0136 IZQ, PR18+0006-PR18+0114 DER, PR18+0207-PR18+0293 DER, PR18+0310-PR18+0509 DER, PR18+0310-PR18+0488 IZQ, PR23+0180-PR23+0647 IZQ, PR23+0649-PR23+0934 IZQ, PR23+0940-PR24+0248 IZQ, PR24+0248-PR24+0338 DER, PR24+0248-PR24+0428 IZQ, PR24+0350-PR24+0404 DER, PR27+0860-PR27+1094 DER, PR27+0866-PR27+0996 IZQ, PR27+1003-PR27+1122 IZQ, PR28+0082-PR28+0116 DER, PR28+0082-PR28+0130 IZQ, PR28+0116-PR28+0217 DER, PR29+0905-PR30+0089 IZQ, PR30+0093-PR30+0369IZQ, PR30+0368-PR30+0513 IZQ, PR30+0653-PR31+0009 DER, PR30+0851-PR31+0019 IZQ, PR39+0400-PR39+0507 DER, PR39+0400-PR39+0788 IZQ, PR39+0512-PR39+0657 DER, PR39+0668-PR39+0748 DER, PR39+0753-PR39+0788 DER, PR39+0799-PR39+0815 DER, PR41+0300-PR41+0840 DER, PR41+0960-PR42+0100 DER, PR43+0080-PR 43+0110 DER, PR43+0320-PR43+0500 DER, PR43+0686-PR43+0851 IZQ, PR43+0770-PR43+0840 DER y PR48+0850-PR49+0100 IZQ. Este indicador se encuentra en buenas condiciones en todo el sector.
- LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE: Se limpiaron las obras de drenaje de los siguientes PR: PR1+0320, PR1+0430, PR1+0480, PR1+0540, PR1+0740, PR1+0900, PR1+0930, PR2+0845, PR3+0347, PR3+0487, PR3+0950, PR5+0168, PR6+0240, PR6+0450, PR6+0540, PR6+0710, PR7+0380, PR7+0670, PR7+0780, PR7+0810, PR7+0840, PR8+0020, PR8+0050, PR8+0060, PR8+0100, PR8+0120, PR8+0170, PR8+0230, PR8+0270, PR8+0300, PR8+0420, PR8+0510, PR8+0570, PR8+0690, PR8+0745, PR9+0080, PR9+0160, PR9+0180, PR9+0195, PR9+0520, PR9+0690, PR9+0740, PR9+0990, PR10+0020, PR10+0070, PR10+0670, PR11+0060, PR11+0470, PR11+0600, PR11+0610, PR11+0850, PR17+0715, PR17+0960, PR18+0230, PR18+0390, PR18+0780, PR19+0795, PR19+0940, PR20+0215, PR20+0490, PR20+0710, PR21+0670, PR22+0020, PR23+0520, PR23+0670, PR24+0480, PR24+0550, PR24+0950, PR25+0150, PR25+0585, PR25+0600, PR25+0780, PR26+0170, PR26+0520, PR26+0715, PR26+0890, PR27+0040, PR27+0070, PR27+0400, PR27+0550, PR27+0640, PR27+0980, PR28+0080, PR28+0280, PR29+0840, PR30+0095, PR30+0370, PR30+0560, PR31+0280, PR31+0790, PR32+0030, PR32+0290, PR32+0810, PR32+0845, PR33+0430, PR34+0560, PR34+990, PR35+0030, PR35+0610, PR37+0420, PR39+0318, PR43+0000, PR43+0050, PR43+0310, PR43+1020, PR44+0650, PR44+0770, PR44+0910, PR45+0500, PR45+0667, PR46+0350, PR46+0450, PR46+0820, PR47+0250, PR 47+0270, PR47+0532, PR48+0560, PR48+0687, PR49+0177, PR49+0490 y PR49+0900 para un total aproximado de 121 obras de drenaje limpiadas. Se aclara que todas las obras de drenaje se encuentran en buenas condiciones de drenaje.
- LIMPIEZA DE PUENTES: se realizó la limpieza de los puentes ubicados en los PR: PR0+0840, PR4+0460, PR4+0590, PR7+0180, PR15+0418, PR18+0900,

PR25+0550, PR32+0510, PR32+0560, PR35+0380, PR42+0085, PR42+0700, PR44+0320 y PR47+0925 para un total aproximado de 14 puentes limpiados, se aclara que todos los puentes están libres de obstáculos.

- ATROPELLAMIENTO DE FAUNA: El dial 04-12-2024 la microempresa de mantenimiento rutinario reporta un atropellamiento de fauna en el PR24+0676 el tipo de la especie correspondía a un oso hormiguero de 76 cm de largo.
- OTROS: El día 06-12-2024 la microempresa de mantenimiento rutinario asistió a capacitación mensual dictada por la AMV Consorcio ALFFA donde se socializó el tema de accidentes laborales.

  El día 24-12-2024 se realizó la campaña de sensibilización vial debido a la época de navidad y fin de año por medio de repartición de plegables.

2.2.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOCHIRIAIMO

- VIGILANCIA, MONITOREO DEL ESTADO DE LA VÍA Y ATENCION DE EMERGENCIAS: La vigilancia se desarrolló de manera diaria durante el mes de DICIEMBRE de 2024, en el tramo comprendido entre el PR50+0000 y el PR98+0000 de la RN4901 San Roque – La Paz.

  El día 06-12-2024 la microempresa de mantenimiento rutinario reportó un siniestro vial en la margen izquierda de la vía en donde se vieron involucrados dos (2) vehículos, un (1) vehículo tipo automóvil Daewoo Racer de placas BUJ009 que iba en sentido San Roque - La Paz y una (1) camioneta Toyota Fortuner de placas KZK940 que iba en sentido La Paz - San Roque los cuales colisionaron de frente al parecer por invasión de carril del automóvil al tratar de esquivar un tractor que se encontraba parqueado en el sector lo que produjo el volcamiento de la camioneta, una vez ocurrido el accidente el vehículo tipo tractor se da a la huida y no se sabe de su paradero; la hipótesis probable según testigos fue: Invasión de carril en sentido contrario por parte del automóvil; producto del siniestro se registra una (1) persona fallecida, una (1) menor de edad con lesiones y daños materiales, Integrantes de la cooperativa COOCHIRIAIMO asistieron al sitio para realizar apoyo dentro de sus posibilidades y recolectar la información del siniestro, además de ejecutar la limpieza del sector una vez fueron retirados los vehículos.

  El día 21-12-2024 alrededor de las 6:00 a.m. se presentó un siniestro vial en la margen izquierda de la vía en donde se vio involucrado un vehículo tipo automóvil Mazda 323 HS de placas QAK949 que se desplazaba en sentido San Roque - La Paz al cual según testigos se le estalla una llanta y se sale de la calzada, la hipótesis probable según testigos fue: Fallas en las Llantas, producto del siniestro se reportaron sólo daños materiales, Una vez enterados del suceso la cooperativa de mantenimiento rutinario COOCHIRIAIMO asistió al lugar de los hechos para apoyar dentro de sus posibilidades y recolectar información de lo sucedido.

  El día 28-12-2024 la cooperativa de mantenimiento rutinario realizó atención a eventualidad por árbol caído en el PR78+0300 dejando la calzada despejada mitigando así los siniestros viales en el sector.

  Todas las novedades se informaron de manera oportuna a la Administración vial y estuvieron atentos a las emergencias y situaciones anómalas que se pudiesen presentar en este periodo.

- ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL: Intervinieron desde el PR50+0000 hasta el PR94+0000 y desde el PR 96+0000 hasta el PR 98+0000 en ambos lados de la RN4901, cabe resaltar que el indicador se encuentra en buen estado en todo el tramo de la cooperativa.
- PODA: Realizaron el indicador entre los PR50+0000 hasta el PR94+0000 y desde el PR 96+0000 hasta el PR 98+0000 en ambos lados de la RN4901, cabe resaltar que el indicador se encuentra en buen estado en todo el tramo de la cooperativa.
- LIMPIEZA DE BERMAS: Intervinieron desde el PR50+0000 hasta el PR94+0000 y desde el PR 96+0000 hasta el PR 98+0000 en ambos lados de la RN4901, para un total de aproximadamente 58.000 metros lineales de berma. El indicador se encuentra en buenas condiciones en todo el sector.
- LIMPIEZA DE CUNETAS: Realizaron la limpieza de cunetas en la RN 4901 en los tramos PR50+0770-PR51+0110 IZQ, PR50+0840-PR51+0110 DER, PR51+0570-PR51+0920 DER, PR51+0600-PR51+0900 IZQ, PR58+0970-PR59+0250 IZQ y PR96+0390-PR96+0455 DER; este indicador se encuentra en buenas condiciones en todo el sector a cargo de la cooperativa.
- LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE: Se limpiaron las obras de drenaje de los siguientes PR: PR50+0367, PR51+0267, PR51+0508, PR51+0930, PR52+0190, PR52+0320, PR52+0588, PR52+0728, PR52+0978, PR53+0368, PR53+0448, PR53+0598, PR53+0720, PR54+0038, PR54+0608, PR55+0047, PR56+0470, PR56+0990, PR57+0470, PR58+0300, PR58+0950, PR59+0640, PR59+0780, PR60+0320, PR60+0730, PR61+0578, PR63+0300, PR63+0440, PR64+0060, PR64+0240, PR64+0584, PR64+0810, PR65+0150, PR65+0450, PR65+0470, PR66+0065, PR66+0170, PR66+0320, PR66+0350, PR67+0040, PR67+0680, PR68+0490, PR69+0060, PR69+0330, PR69+0840, PR70+0070, PR70+0430, PR70+0770, PR70+0900, PR71+0050, PR72+0150, PR72+0250, PR72+0760, PR73+0349, PR74+0390, PR74+0700, PR76+0316, PR76+0620, PR76+0930, PR77+0210, PR78+0170, PR78+0910, PR79+0660, PR79+0730, PR81+0440, PR81+0590, PR83+0950, PR84+0936, PR85+0010, PR85+0240, PR85+0450, PR87+0040, PR87+0500, PR88+0140, PR88+0410, PR88+0600, PR89+0160, PR89+0450, PR89+0610, PR90+0210, PR90+0712, PR91+0282, PR91+0541, PR92+0600, PR93+0310, PR93+0350, PR96+0230, PR96+0660, PR96+0770, PR97+0200 y PR97+0630, para un total aproximado de 91 obras de drenaje limpiadas, No obstante todas las obras de drenaje del sector se encuentran limpias.
- LIMPIEZA DE PUENTES: se realizó la limpieza de los puentes ubicados en los PR: PR56+0100, PR56+0570, PR60+0800, PR66+0140, PR73+0040, PR75+0730, PR81+0300, PR88+0976 y PR92+0290 para un total aproximado de 9 puentes limpiados. Se aclara que se hicieron observaciones a la cooperativa por este indicador para que fueran atendidas y mejoraran en la ejecución del mismo.
- ATROPELLAMIENTO DE FAUNA: El dial 04-12-2024 la microempresa de mantenimiento rutinario reporta un atropellamiento de fauna en el PR78+0240 el tipo de la especie corresponde a un zorro de 82cm de largo con 35 cm de alto.

El día 28-12-2024 la cooperativa de mantenimiento rutinario reportó un atropellamiento de fauna tipo de especie aparentemente es un oso hormiguero.

- OTROS: El día 06-12-2024 la microempresa de mantenimiento rutinario asistió a capacitación mensual dictada por el AMV Consorcio ALFFA donde se socializó el tema de accidentes laborales
  El día 17-12-2024 La microempresa de mantenimiento rutinario reportó corrimiento de cerca en el PR 97+0520
  El día 24-12-2024 se realizó la campaña de sensibilización vial debido a la época de navidad y fin de año por medio de repartición de plegables.

2.2.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRASCODAZZI

- VIGILANCIA, MONITOREO DEL ESTADO DE LA VÍA Y ATENCION DE EMERGENCIAS: La vigilancia se desarrolló de manera diaria durante el mes de DICIEMBRE de 2024, en el tramo comprendido entre el PR98+0000 y el PR140+0000 de la RN4901 San Roque – La Paz.
  El día 04-12-2024 la microempresa de mantenimiento rutinario atendió una novedad de árbol caído en el PR99+0530 en el margen derecho haciendo un excelente control de tráfico dejando así la vía despejada disminuyendo el riesgo de accidentalidad en el sector.
  El día 13-12-2024 la microempresa de mantenimiento rutinario reporto un vehículo varado en el PR105+0120, La cooperativa de mantenimiento asistió al lugar para brindar apoyo dentro de sus posibilidades, realizando la limpieza de la calzada mientras ejecutaban él pertinente control del tránsito.
  El día 27-12-2024 alrededor de las 5:20 a.m. en donde se vio involucrado un vehículo tipo motocicleta de placa VNC946 que se dirigía en sentido Valledupar - Codazzi el cual choca contra un semoviente que se encontraba por la vía, la hipótesis probable según testigos: Dejar o movilizar semovientes sobre la vía, producto del siniestro se presentó una persona fallecida (conductor de la motocicleta), La cooperativa de mantenimiento rutinario COOTRASCODAZZI se encuentra en el lugar realizando apoyo dentro de sus posibilidades, ejecutando manejo del tránsito mientras se ejecutan el levantamiento del cadáver.
  Todas las novedades se informaron de manera oportuna a la Administración vial y estuvieron atentos a las emergencias y situaciones anómalas que se pudiesen presentar en este periodo.
- ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL: Intervinieron desde el PR98+0000 hasta el PR140+0000 en ambos lados de la RN4901. El indicador se encuentra en buen estado en todo el tramo de la cooperativa.
- PODA: Realizaron el indicador entre los PR98+0000 y el PR140+0000 en ambos lados de la RN4901. Se aclara que se hicieron observaciones a la cooperativa por este indicador para que fueran atendidas y mejoraran en la ejecución del mismo.
- LIMPIEZA DE BERMAS: Intervinieron desde el PR98+0000 hasta el PR140+0000 en ambos lados de la RN4901, para un total de aproximadamente 84.000 metros lineales de berma. El indicador se encuentra en buenas condiciones en todo el sector.

- LIMPIEZA DE CUNETAS: Realizaron la limpieza de cunetas en la RN 4901 en los tramos PR132+0380-PR133+0520 DER, para un total aproximado de 140 metros lineales de cunetas limpiadas, este indicador se encuentra en buenas condiciones en todo el sector a cargo de la cooperativa.
- LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE: Se limpiaron las obras de drenaje de los siguientes PR: PR98+0250, PR99+0050, PR99+0460, PR99+0680, PR100+0254, PR100+0680, PR101+0430, PR101+680, PR101+0780, PR101+0960, PR102+0240, PR102+0550, PR103+0240, PR103+0485, PR103+0668, PR103+0850, PR104+0400, PR104+0600, PR105+0900, PR106+0576, PR107+0580, PR108+0220, PR108+0452, PR108+0910, PR109+0791, PR111+0600, PR111+0992, PR114+0130, PR114+0690, PR114+1010, PR115+0740, PR116+0080, PR116+0570, PR117+015, PR117+0690, PR117+0950, PR118+1060, PR120+0335, PR121+0060, PR121+0730, PR121+0740, PR122+0600, PR123+0040, PR123+0291, PR123+0310, PR123+0620, PR124+0440, PR125+0233, PR125+0293, PR125+0901, PR127+0320, PR128+0540, PR128+0560, PR129+0400, PR129+0890, PR130+0350, PR131+0830, PR131+0920, PR132+0190, PR132+0290, PR132+0260, PR132+0660, PR132+0850, PR133+0830, PR134+0600, PR134+0980, R135+0180, PR135+0380, PR135+0790, PR136+0530, PR137+0190, PR138+0040, PR138+0990, para un total aproximado de 73 obras de drenaje limpiadas. Todas las obras de drenaje del sector se encuentran limpias.
- LIMPIEZA DE PUENTES: se realizó la limpieza de los puentes ubicados en los PR: PR102+0095, PR112+0750, PR118+850, PR119+0630, PR128+0120, PR134+0375, para un total aproximado de 6 puentes limpiados. Se aclara que se hicieron observaciones a la cooperativa por este indicador para que fueran atendidas y mejoraran en la ejecución del mismo.
- ATROPELLAMIENTO DE FAUNA: El día 18-12-2024 reportaron un atropellamiento de fauna en el PR122+0250 especie, aparentemente es un oso hormiguero cola de caballo 1.80 mts lado izquierdo.

  El día 26-12-2024 la micro empresa de mantenimiento rutinario reportó un atropellamiento de fauna en el PR116+800 especie aparentemente es un oso hormiguero lado izquierdo.
- OTROS: El día 06-12-2024 la microempresa de mantenimiento rutinario asistió a capacitación mensual dictada por el AMV Consorcio ALFFA donde se socializó el tema de accidentes laborales

  El día 24-12-2024 se realizó la campaña de sensibilización vial debido a la época de navidad y fin de año por medio de repartición de plegables.

2.2.4 COOPERATIVA DE TRABAJO COOMAKU

- VIGILANCIA, MONITOREO DEL ESTADO DE LA VÍA Y ATENCION DE EMERGENCIAS: La vigilancia se desarrolló de manera diaria durante el mes de DICIEMBRE de 2024, en el tramo comprendido entre el PR0+0000 y el PR33+0000 de la RN8004A Valledupar – Rio Seco – San Juan.

El día 08-12-2024 alrededor de las 5:40 a.m. Se registró un siniestro en donde se vio involucrado un vehículo tipo automóvil Mazda 3 de placas FHP-090 que iba en sentido San Juan - Valledupar el cual se sale de la calzada y termina estrellado sobre la margen derecha en una alcantarilla del sector al tratar (según testigos: conductor del vehículo) de esquivar unas ramas que se encontraban recién caídas en el carril por donde transitaba, la hipótesis probable según testigos fue: obstáculos en la vía, aparente exceso de velocidad, producto del siniestro se reportan sólo daños materiales, La cooperativa de mantenimiento rutinario asistió al sitio una vez enterados de los hechos para realizar apoyo dentro de sus posibilidades y realizar el retiro completo de la ramas caídas, el vehículo fue retirado del sector en cama baja mientras la cooperativa apoyaba con control del tránsito.
El día 19-12-2024 Alrededor de las 1:30 pm se registró un siniestro vial en donde se vio involucrado un vehículo tipo camioneta placas DML 066 de servicio particular desplazaba en sentido Badillo - Valledupar la hipótesis probable según se establece en el sitio es causas naturales del siniestro resultó muerto el conductor que chocó contra el muro ubicado al lado derecho y regresó al lado izquierdo colisionando con un árbol, se contó con presencia de la C.T.A Coomaku para atender dentro de sus posibilidades.
El día 21-12-2024 alrededor de las 3:00 a.m. Se registró un siniestro vial en la margen izquierda de la vía en donde se vio involucrado un vehículo tipo automóvil Toyota corolla de placas COI 187 que se desplazaba en sentido San Juan - Valledupar el cual choca contra un semoviente que circulaba por la vía, la hipótesis probable según testigos fue: dejar o movilizar semovientes en la vía, producto del siniestro sólo se presentaron daños materiales, La cooperativa de mantenimiento rutinario COOMAKU asistió al lugar de los hechos para realizar apoyo dentro de sus posibilidades.
Todas las novedades se informaron de manera oportuna a la Administración vial y estuvieron atentos a las emergencias y situaciones anómalas que se pudiesen presentar en este periodo.

- ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL: Intervinieron desde el PR3+0000 hasta el PR33+0000 en ambos lados de la RN8004A; El indicador se encuentra en buen estado en todo el tramo de la cooperativa.
- PODA: Realizaron el indicador entre los PR0+0000 y el PR33+0000 en ambos lados de la RN800A.
- LIMPIEZA DE BERMAS: Intervinieron desde el PR0+0000 hasta el PR33+0000 en ambos lados de la RN8004A, para un total de aproximadamente 66.000 metros lineales de berma. El indicador se encuentra en buenas condiciones en todo el sector.
- LIMPIEZA DE CUNETAS: Realizaron la limpieza de cunetas en la RN 4901 en los tramos PR0+0036-PR0+0058 DER, PR0+0062-PR1+0220 IZQ, PR3+0560-PR3+0783 IZQ, PR3+0562-PR3+0789 DER, PR4+0862-PR5+0024 DER, PR5+0022-PR5+0145 DER, PR5+0870-PR5+1010 IZQ, PR6+0018-PR6+0167 IZQ, PR6+0192-PR6+0324 IZQ, PR6+0892-PR6+0922 IZQ, PR6+0951-PR7+0220 IZQ, PR7+0012-PR7+0223 DER, PR7+0543-PR7+0728 IZQ, PR7+0554-PR7+0758 DER, PR7+0731-PR7+0762 IZQ, PR16+0057-PR16+0262 IZQ, PR17+0843-

PR17+0871 DER, PR17+0871-PR18+0112 DER, PR17+0872-PR17+0941 IZQ, PR17+0941-PR18+0106 IZQ, PR23+0270-PR23+0346 IZQ, PR23+0345-PR23+0440 DER, PR23+0350-PR23+0447 IZQ, PR23+0785-PR23+0926 IZQ, PR23+930-PR24+026 IZQ, PR24+0357-PR24+0477 IZQ, PR24+0479-PR24+0521 IZQ, PR24+0638-PR24+0704 IZQ, PR24+0706-PR24+0765 IZQ, PR24+0765-PR24+0874 IZQ, PR24+0888-PR25+0111 IZQ, PR24+0921-PR25+0112 DER, para un total aproximado de 4147 metros lineales de cunetas limpiadas. Este indicador se encuentra en buenas condiciones en todo el sector a cargo de la cooperativa.

- LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE: Se limpiaron las obras de drenaje de los siguientes PR: PR0+0690, PR0+0860, PR1+0370, PR1+0480, PR1+0770, PR2+0010, PR2+0440, PR 3+0050, PR3+0530, PR3+0790, PR4+0850, PR5+0150, PR5+0250, PR5+0640, PR5+0710, PR5+1010, PR6+0170, PR6+0400, PR6+0560, PR6+0730, PR6+0890, PR7+0230, PR7+0350, PR7+0530, PR7+0750, PR7+0920, PR8+0110, PR8+0130, PR8+0670, PR9+0980, PR10+0940, PR11+0060, PR12+0220, PR12+0555, PR12+0560, PR12+1000, PR13+0350, PR13+0740, PR13+0860, PR14+0270, PR14+0320, PR14+0760, PR14+0920, PR15+0140, PR16+0060, PR16+0250, PR17+0600, PR18+0260, PR18+0710, PR18+0860, PR19+0290, PR19+0430, PR19+0510, PR19+0710, PR19+0980, PR20+0010, PR20+0060, PR20+0320, PR20+0550, PR20+0620, PR20+0700, PR20+0780, PR20+1010, PR21+0080, PR21+0330, PR21+0500, PR21+0540, PR21+0620, PR21+0650, PR21+0850, PR21+0990, PR22+0070, PR22+0180, PR22+0410, PR22+0640, PR22+0750, PR22+0910, PR22+0980, PR23+0100, PR23+0170, PR23+0260, PR23+0340, PR23+0450, PR23+0500, PR23+0505, PR23+0620, PR23+0720, PR23+0800, PR23+0950, PR24+0010, PR24+0240, PR24+0350, PR24+0470, PR24+0630, PR24+0700, PR24+0760, PR24+0880, PR25+0340, PR25+0430, PR25+0500, PR25+0600, PR25+0620, PR25+0720, PR26+0080, PR26+0150, PR26+0160, PR26+0250, PR26+0480, PR26+0590, PR26+0850, PR27+0020, PR27+0120, PR27+0580, PR27+0650, PR27+0830, PR27+0930, PR28+0060, PR28+0150, PR28+0290, PR28+0500, PR28+0860, PR29+0050, PR29+0300, PR29+0320, PR29+0450, PR29+0500, PR29+0530, PR29+0630, PR29+0730, PR29+0870, PR30+0250, PR30+0380, PR30+0500, PR30+0630, PR30+0650, PR30+0860, PR30+0930, PR30+1000, PR31+0100, PR31+0250, PR31+0330, PR31+0600, PR31+0700, PR31+0830, PR31+0960, PR32+0100, PR31+0180, PR32+0310, PR32+0430, PR32+0730, PR32+0950, para un total aproximado de 151 obras de drenaje limpiadas. Todas las obras de drenaje del sector se encuentran limpias.
- LIMPIEZA DE PUENTES: se realizó la limpieza de los puentes ubicados en los PR: PR0+0013, PR9+0545, PR15+0307, PR17+0306, PR21+0710, para un total aproximado de 5 puentes limpiados. Todos los puentes del sector se encuentran limpios.
- ATROPELLAMIENTO DE FAUNA: No se registraron atropellamientos de fauna durante el mes.

- OTROS: El día 06-12-2024 la microempresa de mantenimiento rutinario asistió a capacitación mensual dictada por el AMV Consorcio ALFFA donde se socializó el tema de accidentes laborales
  El día 24-12-2024 se realizó la campaña de sensibilización vial debido a la época de navidad y fin de año por medio de repartición de plegables.

2.2.5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRACARI

- VIGILANCIA, MONITOREO DEL ESTADO DE LA VÍA Y ATENCION DE EMERGENCIAS: La vigilancia se desarrolló de manera diaria durante el mes de NOVIEMBRE de 2024, en el tramo comprendido entre el PR0+0000 y el PR13+0386 de la RN8004 Valledupar – La Paz y en el tramo comprendido entre el PR0+0000 y el PR6+0219 de la RN4902 La Paz -Rio Pereira.
  El día 20 de diciembre se registró un siniestro vial en la RN4902 aproximadamente a las 11:00 am en la margen derecha de la vía en donde se vieron involucrados un vehículo tipo motocicleta de placa HKB07H que iba en sentido La Paz - Rio Pereira y un vehículo tipo bus de servicio Intermunicipal afiliado a la empresa Copetran de placas TTW679 que se encontraba varado sobre la vía, según información recolectada por la cooperativa con testigos del siniestro, el accidente se presentó al momento en que el conductor de la motocicleta impacta en la parte posterior del bus que se encontraba varado en la vía; la hipótesis probable según testigos fue: IMPERICIA EN EL MANEJO y FALTA DE SEÑALES EN VEHÍCULO VARADO; producto del siniestro se registraron 2 personas heridas (ocupantes de la motocicleta) y daños materiales, Una vez enterados del suceso la cooperativa de mantenimiento rutinario COOTRACARI asistió al sitio para apoyar dentro de sus posibilidades, los heridos fueron transportados al centro asistencial más cercano
  Todas las novedades se informaron de manera oportuna a la Administración vial y estuvieron atentos a las emergencias y situaciones anómalas que se pudiesen presentar en este periodo.
- ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL: Intervinieron desde el PR0+0000 hasta el PR13+0386 de la RN8004 y desde el PR0+0000 hasta el PR6+0219 de la RN4902 en ambos lados de la vía. El indicador se encuentra en buen estado en todo el tramo de la cooperativa.
- PODA: Realizaron el indicador entre el PR0+0000 y el PR13+0386 de la RN8004 y en el tramo comprendido entre el PR0+0000 y el PR6+0219 de la RN4902.
- LIMPIEZA DE BERMAS: Intervinieron desde el PR0+0000 hasta el PR13+0386 de la RN8004 y desde el PR0+0000 hasta el PR6+0219 de la RN4902, para un total de aproximadamente 36.210 metros lineales de berma. El indicador se encuentra en buenas condiciones en todo el sector.
- LIMPIEZA DE CUNETAS: Realizaron la limpieza de cunetas en la RN 4901 en los tramos PR0+0010-PR0+0075 DER, PR12+0250-PR12+0700 IZQ, PR12+0600-PR12+0821 DER, PR12+0710-PR12+0798 IZQ, PR12+0798-PR12+0875 IZQ de la RN8004 para un total aproximado de 900 metros lineales de cunetas limpiadas. Este indicador se encuentra en buenas condiciones en todo el sector a cargo de la cooperativa.

- LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE: Se limpiaron las obras de drenaje de los siguientes PR: PR5+0450, PR6+0940, PR8+0550, PR9+0840, PR9+0880 de la RN8004 y PR0+0970, PR2+0380, PR1+0550, PR1+0890, PR2+0640, PR3+0003, PR3+007, PR3+0400, PR3+0620, PR4+0140, PR4+0240, PR4+0780 de la RN4902 para un total aproximado de 18 obras de drenaje limpiadas. Todas las obras de drenaje del sector se encuentran limpias.
- LIMPIEZA DE PUENTES: se realizó la limpieza de los puentes ubicados en los PR: PR6+0300, PR6+0570, PR6+0670, PR6+0700, PR6+0780 de la RN8004 y PR6+0219 de la RN4902, para un total aproximado de 7 puentes limpiados. Todos los puentes del sector se encuentran limpios.
- ATROPELLAMIENTO DE FAUNA: No se reportaron atropellamientos de fauna durante el mes.
- OTROS: El día 06-12-2024 la microempresa de mantenimiento rutinario asistió a capacitación mensual dictada por el AMV Consorcio ALFFA donde se socializó el tema de accidentes laborales
  El día 24-12-2024 se realizó la campaña de sensibilización vial debido a la época de navidad y fin de año por medio de repartición de plegables.

2.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

- No aplica.

2.4 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS

2.4.1 CONTRATO 1964 DE 2024

El avance programado y ejecutado del Contrato 1964 de 2024 a diciembre de 2024 es:

- VALOR EJECUTADO A LA FECHA: $ 284.765.157 (acumulado IVA incluido).
- PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA: Corresponde al 19,99%, respecto al valor acumulado del contrato.

2.4.2 CONTRATO 1958 DE 2024

El avance programado y ejecutado del Contrato 1958 de 2024 a diciembre de 2024 es:

- VALOR EJECUTADO A LA FECHA: $ 275.894.341 (acumulado IVA incluido).
- PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA: Corresponde al 20,19%, respecto al valor acumulado del contrato.

2.4.3 CONTRATO 1959 DE 2024

El avance programado y ejecutado del Contrato 1959 de 2024 a diciembre de 2024 es:

- VALOR EJECUTADO A LA FECHA: $ 276.309.475 (acumulado IVA incluido).
- PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA: Corresponde al 20,22%, respecto al valor acumulado del contrato.

2.4.4 CONTRATO 1970 DE 2024

El avance programado y ejecutado del Contrato 1970 de 2024 a diciembre de 2024 es:

- VALOR EJECUTADO A LA FECHA: $ 221.412.961 (acumulado IVA incluido).
- PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA: Corresponde al 20,19%, respecto al valor acumulado del contrato.

2.4.5 CONTRATO 1981 DE 2024

El avance programado y ejecutado del Contrato 1981 de 2024 a diciembre de 2024 es:

- VALOR EJECUTADO A LA FECHA: $105.401.020 (acumulado IVA incluido).
- PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA: Corresponde al 19,61%, respecto al valor acumulado del contrato.

3 *REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA*

3.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

No aplica.

3.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario del equipo de las diferentes Cooperativas de Trabajo se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** para cada una de ellas.

3.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario de asistencia del personal integrante de las diferentes Cooperativas de Trabajo Asociado, se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6** para cada una de ellas.

3.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8** para cada una de las Cooperativas de Trabajo Asociado.

3.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10**

3.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante este mes no se realizó esta actividad.

3.7 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Para elaborar el acta mensual de obra, se solicita a los representantes legales de los contratos de mantenimiento rutinario, la entrega de copia de los pagos de aportes parafiscales y de seguridad social, se realiza la verificación de los pagos correspondientes de todo el personal y se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6.**

3.8 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12** para cada una de las Cooperativas de Trabajo.

3.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

De manera mensual las cooperativas presentan un informe de los rendimientos obtenidos en las diferentes actividades e indicadores desarrollados.

3.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- ✓ **Seguimiento a la Inversión del Anticipo.**
  No aplican para los contratos de Obra vigentes teniendo en cuenta que no se solicitó Anticipo.
- ✓ **Seguimiento Programa De Inversiones.**
  No aplican para los contratos de Obra vigentes.
- ✓ **Acta de Comité de Obra.**
  No se realizó esta actividad.
- ✓ **Acta de Reunión**
- No se realizó esta actividad.
- ✓ **Informe Semanal**
  Se verificaron las actividades realizadas por las diferentes Cooperativas de Trabajo Asociado consignadas en el Informe Mensual presentado por cada una de ellas; se elaboraron los reportes semanales en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-3** para cada sector. Fueron radicados con las comunicaciones:

4 *INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA*

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	1969 de 2024
Objeto:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CESAR, LOTE 2
Contratista:	Consorcio ALFFA
Representante Legal:	Luisa Fernanda Ramírez Barrera
Valor Acumulado Contrato	$ 4.990.584.396
Fecha de inicio:	27-06-2024
Fecha de terminación:	31-07-2026
Valor ejecutado mensual:	$ 108.374.157
Valor ejecutado acumulado:	$ 822.939.047
Porcentaje ejecutado mensual:	2,17%
Porcentaje ejecutado acumulado:	16,49 %
Supervisor del contrato:	Ing. Onna María Zuleta Araujo

Tabla 5 Información Administración Vial

NOTA: El porcentaje ejecutado es calculado con respecto al valor acumulado del contrato.

4.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONSULTORIA.

Durante el periodo se desarrollaron actividades, así:

4.2.1 Participar activamente en la prevención de riesgos y atención de las emergencias que se presenten en las vías.

- En este mes estuvimos atentos a las emergencias que se pudiesen en cada uno de los corredores viales, es así como se atendieron emergencias especialmente por caída de árboles y ramas, cierres por parte de las comunidades, así:
  - ✓ El día 21 día 21/12/2024 se reportó cierre total de las vías PR 0+0050 RN 8004 A y PR 6+0760 RN8004, por parte de los indígenas Arhuacos exigencias al gobierno nacional.
- Es importante aclarar que la atención a estas novedades y emergencia en su momento fueron atendidas por cada una de las cooperativas en el sector a cargo de ellas.
- El 11/12/2024 esta Administración Vial recibió el memorando circular 2024I-VBOG-095628 del 10/12/2024, se procedió a diligenciar la información existente desde que se dio inicio al contrato 1969 de 2024 y se dio respuesta a la Dirección Territorial el 12/12/2024.

4.2.2 Alertar oportunamente al INVÍAS sobre la necesidad de diseñar y construir obras especiales para la mitigación de la inestabilidad en sitios críticos, así como la necesidad de diseñar y construir obras de conservación, mejoramiento o recuperación. Dentro del inventario de necesidades debe indicar los presupuestos y priorizar.

- El 21/12/2024 se recibió el memorando circular 2024I-VBOG-090731 del 26/11/2024, donde se reitera la necesidad de incluir el registro fotográfico en el reporte de sitios críticos. Esta Administración Vial cargó en cada uno de los links la información en su debido momento.
- El 21/12/2024 se recibió el memorando circular 2024I-VBOG-093146 del 04/12/2024 para la actualización de sitios críticos, se envía la información actualizada.
- Con la comunicación CALFFA-2024-297 del 23/12/2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-132469 DEL 24(12/2024, esta Administración Vial remitió presupuestos actualizados de los sitios críticos.

4.2.3 Diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su ornato y a la preservación del medio ambiente y a la contaminación visual. En este orden, se ha incluido la obligatoriedad de los contratistas de obras para desarrollar programas de manejo de vegetación y protección de taludes, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura - Subsector Vial, del año 2011 y la normatividad vigente, para lo cual el Administrador Vial debe

prestar apoyo a la respectiva Dirección Territorial. Así mismo, el Administrador Vial debe adelantar un inventario de los árboles ubicados en los corredores viales que presenten mal estado y puedan colapsar, ocasionando daños a terceros, siendo causa frecuente de demandas al INVIAS.

- En las actividades que realizan las cooperativas de mantenimiento rutinario, realizar especialmente la actividad de poda de árboles.

4.2.4 Planear, organizar, dirigir, coordinar, evaluar y controlar las actividades de mantenimiento rutinario de las carreteras que se le asignen y ejercer su supervisión.

- En este periodo se programaron actividades para atención de cada uno de los sectores. Se tiene control de las actividades y se dan indicaciones para el cumplimiento oportuno de ellas. Para el seguimiento y control diario se creó un grupo de WhatsApp.

4.2.5 Actualizar los costos de mantenimiento vial (Análisis de Precios Unitarios - APU) y suministrar la información requerida para los diferentes sistemas de administración de carreteras que utiliza el INVIAS.

- No se realizó esta actividad.

4.2.6 Mantener actualizado el sistema de referenciación vial, con base en la información que le suministre el INVIAS y reponer los postes de referencia que hagan falta en las vías a su cargo y realizar visitas técnicas de auscultación para el diagnóstico del estado general de las obras ejecutadas mediante contratos y que tienen pólizas de estabilidad vigente, según relación de contratos y programación que les será entregada por INVIAS.

- En este periodo no se realizó esta actividad.

4.2.7 Inspeccionar los puentes de manera rutinaria, dirigir y verificar su mantenimiento rutinario y periódico y presentación del informe correspondiente con recomendaciones de inspecciones especiales.

- En atención a las indicaciones por reporte del IDEAM se están monitoreando los niveles de los río y arroyos y los puentes que se encuentran en la red vial a cargo de esta Administración Vial.
- El 11/12/2024 esta Administración Vial mediante correo electrónico fue notificada la confirmación de la totalidad de puentes solicitados fue subsanada.
- Con la comunicación CALFFA-2024-286 DEL 12/12/2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-127783 de la misma fecha, esta Administración Vial recomendó a la Entidad realizar un estudio de patología y rehabilitación estructural para determinar la condición actual de los puentes TUCUY, MARAQUITAS y ALIVIADERO No. 3.
- El 12/12/2024 la Dirección Territorial solicitó informe de estado de puentes en especial los que presentan estado crítico. Con la comunicación CALFFA-2024- 289

del 13/12/2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-128266 de la misma fecha, esta Administración Vial presentó el informe Estado Visual de Puentes a la Dirección Territorial con la información que fue recibida Base de SPI-SGI CESAR 2023-2024.

- El 13/12/2024 se recibió de parte de la SPI el resultado de la inspección realizada al puente Maraquitas en la base de SPI—SGI CESAR2023-2024, nos informan que no se puede visualizar la inspección por error tecnológico. Nos solicitan realizar nuevamente la inspección manual de este puente y del puente Tucuy. Actividad que fue realizada el 20/12/2024 y remitida a la SPI (Ing. Gina Viloria).
- El 18/12/2024 mediante correo electrónico la Dirección Territorial nos hace llegar copia del derecho de petición presentado por Sistemas Integrales de Gestión Vial S.A.S., esta Administración Vial con la comunicación CALFFA-2024-294 del 18/12/2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-130315 de la misma fecha remitió la respuesta al derecho de petición con los puentes ubicados en las vías a cargo.

4.2.8 Capacitar cada mes a los trabajadores encargados del mantenimiento rutinario, en los temas relacionados con el mantenimiento rutinario de carreteras, puentes, aspectos administrativos y de economía solidaria.

- El 06 de diciembre de 2024 se realizó la capacitación a las cooperativas con el tema accidentes de origen laboral, igualmente se realizó la integración con los asociados de las cooperativas.

4.2.9 Participar en las reuniones de coordinación con la Dirección Territorial, evaluaciones de gestión y eventos de transferencia de tecnología que el INVIAS programe para los ingenieros de la Administración Vial en diferentes sitios del País.

- El 03/12/2024 asistimos a la capacitación virtual Socialización resultados metodología IRAP.
- El 11/12/2024 asistimos al Comité de Seguridad Vial convocado por la Gobernación del Cesar.

4.2.10 Evaluar con criterio de transitabilidad (visual) el estado de la red vía a su cargo con la metodología suministrada por el INVIAS.

- En los recorridos que se hacen a las vías se está verificando el estado de las vías como insumo para la elaboración del Trimestral periodo octubre a diciembre de 2024.

4.2.11 Apoyar la gestión de la Territorial en los contratos que ejecute el INVÍAS en sectores de carreteras a su cargo.

- No están ejecución contratos en las vías a cargo de esta Administración Vial.

4.2.12 Establecer las necesidades de las vías y puentes en materia de señalización vertical y horizontal, llevar un inventario de necesidades de señalización.

- Con la comunicación CALFFA-2024-268 del 02/12/2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-122380 de la misma fecha, esta Administración Vial remitió a la Dirección Territorial presupuesto para obras de seguridad vial ruta 8004 entre el PR 9+0700 a PR 10+0000.
- Con la comunicación CALFFA-2024-287 del 12/12/2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-127833 de la misma fecha, esta Administración Vial reportó a la Dirección Territorial el hurto de la señal ubicada en el PR 11+0180 costado derecho de la ruta 8004 A Valledupar – Río Seco – Badillo.
- En atención al memorando individual 2024I-VBOG-095653 del 10/12/2024 esta Administración Vial mediante comunicación CALFFA-2024-291 del 16/12/2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-128931 de la misma fecha, remite aclaraciones a lo solicitado en cuanto a señalización vertical, señalización horizontal y sistemas de contención.

4.2.13 Actualizar la información existente de accidentalidad y cuando se requiera realizar estudios y presentar recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.

- Esta actividad fue realizada en el momento que son reportados los accidentes; es así como se reportaron accidentes ocurridos en cada una de las vías a cargo así:
  - ✓ 04/11/2024 accidente ocurrido en la ruta 8004 A Valledupar – Río Seco – San Juan PR 2+0047.
  - ✓ 05/11/2024 accidente ocurrido en el PR 1+0100 de la ruta 4902 La Paz – Río Pereira.
  - ✓ 05/11/2024 accidente ocurrido en el PR 4+0540 de la ruta 8004 A Valledupar – Río Seco - Badillo.
  - ✓ 15/11/2024 accidente ocurrido en el PR 20+0500 de la ruta 8004 A Valledupar – Río Seco – Badillo.
  - ✓ 16/11/2024 accidente ocurrido en el PR 10+0700 de la ruta 8004 A Valledupar – Río Seco – Badillo.
  - ✓ 17/11/2024 accidente ocurrido en el PR 36+0500 de la ruta 4901 San Roque – La Paz.
  - ✓ 20/11/2024 accidente ocurrido en el PR 14+0400 de la ruta 4901 San Roque – La Paz.
  - ✓ 22/11/2024 accidente ocurrido en el PR 14+0140 de la ruta 8004 A Valledupar – Río Seco – Badillo.
  - ✓ 24/11/2024 accidente ocurrido en el PR 9+0400 de la ruta 8004 A Valledupar – Río Seco – Badillo.
  - ✓ 26/11/2024 accidente ocurrido en el PR 9+0600 de la ruta 8004 Valledupar – La Paz.
  - ✓ 28/11/2024 accidente ocurrido en el PR 29+0550 de la ruta 8004 A Valledupar – Río Seco – Badillo.

- Con la comunicación CALFFA-2024-277 del 04/12/2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-123776 de la misma fecha, esta Administración Vial envió solicitud de reporte de accidentes mes de noviembre 2024, a Ditra Cesar.
- El 18-12-2024, esta Administración Vial recibió oficio GS-2024-102823-DECES, respuesta del Jefe Seccional de Tránsito y Transporte Cesar reporte de accidentes ocurridos en el mes de noviembre 2024.
- Con la comunicación CALFFA-2024-282 del 06-12-2024, esta Administración vial solicitó colaboración a la DITRA DECES para su intervención en el tema de movilización de semovientes especialmente en la ruta 4901 San Roque – La Paz por los accidentes que se presentan por esta situación
- Con el oficio GS-2024-102835-DECES 1.10 del 18-12-2024, la DITRA DECES informa de las actividades desarrolladas por el Grupo de Tránsito y Transporte Becerril.
- Con la comunicación CALFFA-2024-302 del 31-12-2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-134750 de la misma fecha, esta Administración Vial remitió el informe de accidentalidad correspondiente al mes de noviembre de 2024.

4.2.14 Proporcionar datos para el cálculo del patrimonio de las vías objeto del contrato.

- En este periodo no se realizó esta actividad.

4.2.15 Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Direcciones Territoriales y las autoridades locales competentes.

- Con la comunicación CALFFA-2024-278 del 05/12/2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-124181 de la misma fecha, esta Administración Vial solicitó a la empresa AFINIA intervención para en trabajos de limpieza, acopio y recolección de focos de residuos vegetales y/o correctivos necesarios para prevenir riesgo de posibles siniestros viales.
- Con la comunicación CALFFA-2024-279 del 05/12/2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-124244 de la misma fecha, esta Administración Vial solicitó al Alcalde del Municipio de la Paz Robles, arreglo de la tapa de manhole ubicado en el PR 0+0528 costado derecho de la ruta 4902 La Paz – Río Pereira.
- Con la comunicación CALFFA-2024-290 del 13/12/2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-128483 de la misma fecha, esta Administración Vial informó a la Dirección Territorial la situación presentada entre el PR 2+0210 a PR 2+0220 costado derecho de la ruta 8004 Valledupar – La Paz, por la señalización instalada por la empresa EMDUPAR la cual no cumple con el Manual de Señalización vigente.
- Con la comunicación CALFFA-2024-293 del 17/12/2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-129970 del 18/12/2024, esta Administración Vial da a conocer al alcalde del municipio de Agustín Codazzi, la situación de invasión de derecho de vía por corrimiento de cerca PR 97+0200 a PR 97+0300 de la ruta 4901 costado izquierdo.

- Con la comunicación CALFFA-2024-295 del 19/12/2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-130968 de la misma fecha, esta Administración Vial da a conocer al alcalde del municipio de Valledupar la situación de invasión de derecho de vía por siembra de palmas en la ruta 8004 A PR 7+0880 costado derecho, ya que representa peligro a los usuarios por obstaculizar la visibilidad de las señales verticales allí instaladas.
- Con la comunicación CALFFA-2024-298 del 26/12/2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-132998 de la misma fecha, esta Administración Vial remitió al alcalde del municipio de La Paz Robles, derecho de petición por acumulación de residuos sólidos en el derecho de vía de la ruta 4901 PR 138+0350 costado izquierdo.

4.2.16 Supervisar los conteos manuales de tránsito y verificar la toma de información en campo.

- En este periodo no se realizó esta actividad.

4.2.17 El Contratista llevará a cabo un levantamiento de información del estado de la vía a cargo. Este levantamiento de información deberá realizarse mediante el uso de nube de puntos georreferenciada con una precisión de 10-15 cm con al menos diez millones (10'000.000) de puntos. Para el caso de puentes, viaductos, pontones y alcantarillas tipo cajón (Box Coulvert), dichas estructuras deberán ser levantadas en su totalidad, es decir, infraestructura y superestructura, con el fin de que en su procesamiento se logre generar un modelo que refleje el estado de la estructura. El producto de la toma de información deberá ser entregada a la Dirección Técnica del INVIAS, procesado y listo para incluirse en modelación 3D. El Levantamiento deberá tener en cuenta que se debe cubrir el ancho de la vía las fajas de retiro y zonas de exclusión, de acuerdo con la Ley 1228 de 2008. El contratista deberá proveer de revisión y visualización del producto a entregar, adicionalmente deberá entregar las fotografías 360 georreferenciadas.

- En este periodo no se realizó esta actividad.

4.2.18 Este levantamiento de información deberá realizarse mediante el uso de nube de puntos georreferenciada con una precisión de 10-15 cm con al menos diez millones (10'000.000) de puntos. Para el caso de puentes, viaductos, pontones y alcantarillas tipo cajón (Box Coulvert), dichas estructuras deberán ser levantadas en su totalidad, es decir, infraestructura y superestructura, con el fin de que en su procesamiento se logre generar un modelo que refleje el estado de la estructura. El producto de la toma de información deberá ser entregada a la Dirección Técnica del INVIAS, procesado y listo para incluirse en modelación 3D. El contratista deberá proveer el espacio de revisión y visualización del producto a entregar. Adicionalmente deberá entregar las fotografías 360 georreferenciadas

- En este periodo no se realizó esta actividad.

4.2.19 Llevar a efecto la toma de información de la vía a su cargo con un equipo de GPS, cuya referencia y metodología será indicada oportunamente por el INVIAS.

- En este periodo no se realizó esta actividad.

4.2.20 Realizar estimativos sobre la vida residual de los pavimentos de los sectores a su cargo.

- En este periodo no se realizó esta actividad.

4.2.21 Evaluar con criterio técnico el estado de la red vial semestralmente con la metodología suministrada por el INVIAS.

- Durante este periodo se procedió a realizar la toma de información en campo de los daños en el pavimento y demás información solicitada en el aplicativo SIGPAV, se levantó la ruta 4902 La Paz – Río Pereira y se adelantó trabajo en la ruta 8004 A Valledupar – Río Seco – Badillo. Se ha tenido inconvenientes tecnológicos para la sincronización de la toma de información, se envío correo a SIGPAV informando de esta situación.

4.2.22 Colaborar en la toma de la georreferenciación desarrollada por el INVIAS para la actualización del mapa digital de la red vial y mantener al día la información del inventario vial, a través del Sistema de Información Vial – HERMES, del INVIAS.

- El 23/12/2024 se recibió el usuario y claves de acceso al HERMES.

4.2.23 Efectuar estudios tendientes a solucionar problemas de inestabilidad en las vías a su cargo, cuando se lo requiera el INVIAS y su costo se encuentre dentro del presupuesto de su propuesta.

- En este periodo no se realizó esta actividad.

4.2.24 Participar activamente en la etapa de transición e implementación del Sistema de Información Vial – HERMES, realizando de manera permanente el cargue, actualización, mantenimiento y demás actividades derivadas de la información del inventario vial, eventos de emergencias, accidentalidad y estado de la superficie (criterio técnico), dispuesta a través del Sistema de Información Vial - HERMES, con usuario y contraseña asignado por la administración del Sistema.

- El 23/12/2024 se recibió el usuario y claves de acceso al HERMES, se incluyó la información de los accidentes mes de noviembre 2024.

4.2.25 Ejecutar obras menores preventivas y de mantenimiento rutinario, con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario, aprobadas por la Dirección Territorial, quien suministrará los recursos necesarios y disponibles.

- No se realizó esta actividad.

4.2.26 Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con el atropellamiento de fauna ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios preliminares y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al establecimiento de pasos de fauna, de acuerdo con la metodología planteada por el INVIAS.

- Se incluyeron en el aplicativo SUKUBUN los reportes de atropellamiento de fauna ocurridos en este periodo. Esta información es insumo para la presentación del Informe Trimestral correspondiente.

4.2.27 Cumplir con las actividades propuestas en la política de embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías.

- Las cooperativas de trabajo asociado realizaron esta actividad durante el periodo en cada una de las vías a cargo.
- Con la comunicación CALFFA-2024-299 del 26/12/2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-133051 de la misma fecha, esta Administración Vial remitió el Informe de Embellecimiento y Ornato del mes de diciembre de 2024.

4.2.28 Prestar apoyo al programa de gestión de infraestructura que adelante el INVIAS

- N Con la comunicación CALFFA-2024-300 del 30/12/2024 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-134078 de la misma fecha, esta Administración Vial remitió a la Dirección Territorial respuesta al trámite de modificación de trazado en el permiso de uso de zona de vía otorgado en la resolución 004045 del 27/10/2024.

4.2.29 Levantamiento de información por medio de uso de Nube de puntos.

- En este periodo no se realizó esta actividad.

4.2.30 Levantamiento de información por medio de uso de Nube de puntos para emergencias.

- En este periodo no se realizó esta actividad.

4.2.31 Efectuar los tapahuecos con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario.

- Se continuó con la actividad de tapahuecos con fresado + emulsión en la ruta 4901 San Roque – La Paz, ruta 8004 Valledupar – Río Seco- Badillo y ruta 8004 Valledupar – La Paz.

4.3 INFORME DE ESPECIALISTAS

4.3.1 Programa de seguridad y salud en el trabajo.

Durante el periodo se verificó que todos los asociados estuvieran afiliados a los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). Para

garantizar el cumplimiento de normativas laborales y contractuales. Así mismo llevar un control organizado y actualizado de todos los cooperados.

4.3.2 Charlas periódicas.

Los días 16, 17 y 27 de diciembre del 2024. se realizó las charlas periódicas ya que estas permiten a los Cooperados identificar y prevenir riesgos laborales. Ayudan a mantener la seguridad como prioridad y refuerzan conocimientos sobre protocolos, equipos de protección personal (EPP). optimizar el desempeño organizacional. Su implementación efectiva no solo reduce accidentes y enfermedades laborales, sino que también fortalece la cultura de seguridad y el compromiso colectivo.

Se les dictó charlas de:

- Actos y condiciones inseguras
- Incidentes y accidentes de trabajo.

4.3.3 Inspección de elementos de protección personal y dotación.

- ✓ Los días 16, 17 y 27 de diciembre de 2024, esta Administración Vial verificó el estado, uso adecuado y cumplimiento normativo de los elementos de protección personal (EPP) suministrados a los trabajadores.
- ✓ Inspección de herramientas. Se evaluó el estado, funcionamiento, uso adecuado de las herramientas y equipos, con el fin de identificar posibles riesgos o deficiencias y proponer acciones correctivas.
- ✓ Se inspeccionaron elementos de emergencia. con el objetivo de asegurar que estos elementos estén en óptimas condiciones y listos para ser utilizados en caso de necesidad o frente a una emergencia.

ALFFA CONSORCIO

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

COOPERATIVA: **COOTRACARI**
NIT: 800.189.127-0
RL: RAFAEL ALBERTO MANJARREZ MATOS
CONTRATO: 1981 DE 2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN LOS SECTORES 8004 V/DUPAR-LA PAZ- PR0+0000 - PR13+0386 / 4902 LA PAZ - RÍO PEREIRA,PR0+0000 - PR 6+0219". LOTE 9.

FECHA: 16-12-2024

TEMA: Condiciones y actos inseguros

EXPOSITOR: Yarleny P Florez M.

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
MANUEL JAVIER GARCIA ANAYA	12.642.622	
RAFAEL ALBERTO MANJARREZ MATOS	77.164.943	
JOSE MARIA CARO OSPINO	85.483.981	José Caro
ANGEL VICENTE USTATE ARREGOSTES	77.142.900	Angel ustat
JORGE ELIECER MANJARREZ MATOS	12.641.169	
JORGE LUIS OLIVERA DIAZ	19.706.343	
JORGE AMAYA		Jorge Amaya

ALFFA CONSORCIO

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

COOPERATIVA: COOCHIRIAIMO
NIT: 800003666-0
RL: EVER ENRIQUE ROMERO RAMIREZ
CONTRATO: 1959 DE 2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 4901 SAN ROQUE-LA PAZ, PR50+0000 – PR98+0000" LOTE 5.

FECHA: 16-12-2024

TEMA: Charla condiciones y actos inseguro

EXPOSITOR: Yarleny P Florez M.

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
REMON PEREZ CALIXTO ARTURO	5.087.691	
RIVERO OÑATECARLOS GUSTAVO	5.093,.328	
RIVIERA ROMERO ARGEMIRO	5.093.372	
RAUDALES VANEGAS JOSE EFRAIN	5.093.610	
EVER ENRIQUE ROMERO RAMIREZ	5.093.920	
MAESTRE MARTINEZCARMEN CRISTOBAL	5.134.537	
RAMOS RAMIREZWILSON GUILLERMO	77.009.923	
ARAUJO ROSADORAFAEL GUILLERMO	77.035.129	
VILLERO OROZCO ROBERT ANDRES	77.036.521	
GUILLEN FERNANDEZ ALCIDES	77.160.022	
SOTO OÑATE MAULIETH	1.062.396.411	

ALFFA
CONSORCIO

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

COOPERATIVA: COOTRASCODAZZI
NIT: 824.000.076-9
RL: CARLOS RAMON PEREZ ARIZA
CONTRATO: 1958 DE 2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 4901 SAN ROQUE – LA PAZ, PR98+0000 – PR140+0000" LOTE 4.

FECHA: 16-12-2024

TEMA: Charla condiciones y actos inseguro

EXPOSITOR: Yanbeny P Florez M

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
PEREZ ARIZA CARLOS RAMON	18.937.628	
CASTRO MIRANDA JUAN QUINTIN	18.955.195	
PERZ ARIZA OSVALDO ENRIQUE	18.956.468	
OCHOA MENDOZA ADOLFO ENRIQUE	77.153.081	
LUNA JULIO ADALBERTO	77.153.665	
BARRAZA PATERNINA JOSE GREGORIO	77.155.196	
MONTERO AROCA GEOVANY ENRIQUE	77.155.859	
RAMOS ROJAS HORACIO	85.436.493	
BARRAZA RAMIREZ JOSE MATEO	1.007.373.645	
PEREZ MUÑOZ JHON ALBERTO	1.067.714.234	
CASTRO MIRANDA EINER ANTORIO	1.067.714.820	

ALFFA CONSORCIO

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

COOPERATIVA: COOGUAKOS

NIT: 892.301.621-2

RL: JEAN CARLOS DIAZ ARRIETA

CONTRATO: 1964 DE 2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 4901 SAN ROQUE-LA PAZ, PR0+0000 - PR50+0000- LOTE 3.

FECHA: 16-12-2024

TEMA: Condiciones y Actos Inseguros

EXPOSITOR: Yarleny Florez Manjarrez

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
SAMIR ALFONSO MORENO CASTRILLO	12.523.288	
LUIS FERNANDO POLO LASTRA	12.521.802	
WILLIAM GELVEZ LOPEZ	1.091.655.945	
FERNEY GALVIS LOPEZ	1.064.107.253	
WILFRAN DOMINGO ORTIZ MACHADO	1.064.107.386	
JESUS ALBERTO DEANGEL TORRES	1.064.796.724	
VICTOR ALFONSO BLANCO RESTREPO	1.064.799.182	
JADER ENRIQUE NUÑEZ GOMEZ	12.524.524	
JESUALDO VILLAFAÑEZ AVILA	12.522.715	
ALVARO LOPEZ URRUTIA	18.957.928	
EBELIO GELVEZ LOPEZ	13.169.723	
JEAN CARLOS DIAZ ARRIETA	1.140.818.767	

ALFFA CONSORCIO

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

COOPERATIVA: COOMAKU
NIT: 824001322-0
RL: JOSE TIRSO ARIAS MINDIOLA
CONTRATO: 1970 DE 2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 8004A V/DUPAR-BADILLO-SAN JUAN DEL CESAR, PR0+0000 - PR33+0000. LOTE 7.

FECHA: 17 - 2024 - Diciembre

TEMA: Charla Actos y condiciones inseguras

EXPOSITOR: Yarleni P Florez M.

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
CORZO ARIAS KEYVIN ENRIQUE	7.574.592	
ARIAS MORENO JOSE JAVIER	19.691.121	
ARIAS MINDIOLA JOSE TIRSO	77.185.182	José Arias
MONTAÑO VILLAZON JOSE DE JESUS	77.185.182	
MONTERO SOLIS SERGIO DAVID	1.003.237.410	Sergio David montero
PARDO ARIAS JHON EDWARD	1.010.134.215	Jhon pardo
BABILONIA GOMEZ DARWIN JOSE	1.043.018.287	
IBARRA CARO ELIANA MARCELA	1.065.578.454	
BARRIOS ARIAS CARLOS ANDRES	1.065.592.064	Carlos Barrios
CABAÑA OÑATE TOIBER MANUEL	1.003.240.627	TOIBER CABAÑA
ARIAS CACERES JEAN CARLOS	1.065.639.385	

ALFFA CONSORCIO

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

COOPERATIVA: **COOTRASCODAZZI**
NIT: 824.000.076-9
RL: CARLOS RAMON PEREZ ARIZA
CONTRATO: 1958 DE 2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 4901 SAN ROQUE – LA PAZ, PR98+0000 – PR140+0000" LOTE 4.

FECHA: 27-12-2024

TEMA: Accidente e incidentes.

EXPOSITOR: Yarleny Pañorez M

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
PEREZ ARIZA CARLOS RAMON	18.937.628	
CASTRO MIRANDA JUAN QUINTIN	18.955.195	
PERZ ARIZA OSVALDO ENRIQUE	18.956.468	
OCHOA MENDOZA ADOLFO ENRIQUE	77.153.081	
LUNA JULIO ADALBERTO	77.153.665	
BARRAZA PATERNINA JOSE GREGORIO	77.155.196	
MONTERO AROCA GEOVANY ENRIQUE	77.155.859	
RAMOS ROJAS HORACIO	85.436.493	
BARRAZA RAMIREZ JOSE MATEO	1.007.373.645	
PEREZ MUÑOZ JHON ALBERTO	1.067.714.234	
CASTRO MIRANDA EINER ANTORIO	1.067.714.820	

ALFFA CONSORCIO

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

COOPERATIVA: COOCHIRIAIMO
NIT: 800003666-0
RL: EVER ENRIQUE ROMERO RAMIREZ
CONTRATO: 1959 DE 2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 4901 SAN ROQUE-LA PAZ, PR50+0000 – PR98+0000" LOTE 5.

FECHA: 27 - 12 - 2024

TEMA: incidente c accidentes

EXPOSITOR: Yorleny patricia florez M.

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
REMON PEREZ CALIXTO ARTURO	5.087.691	
RIVERO OÑATECARLOS GUSTAVO	5.093,.328	
RIVIERA ROMERO ARGEMIRO	5.093.372	
RAUDALES VANEGAS JOSE EFRAIN	5.093.610	
EVER ENRIQUE ROMERO RAMIREZ	5.093.920	
MAESTRE MARTINEZCARMEN CRISTOBAL	5.134.537	
RAMOS RAMIREZWILSON GUILLERMO	77.009.923	
ARAUJO ROSADORAFAEL GUILLERMO	77.035.129	
VILLERO OROZCO ROBERT ANDRES	77.036.521	
GUILLEN FERNANDEZ ALCIDES	77.160.022	
SOTO OÑATE MAULIETH	1.062.396.411	

ALFFA CONSORCIO

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

COOPERATIVA: COOMAKU
NIT: 824001322-0
RL: JOSE TIRSO ARIAS MINDIOLA
CONTRATO: 1970 DE 2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 8004A V/DUPAR-BADILLO-SAN JUAN DEL CESAR, PR0+0000 - PR33+0000. LOTE 7.

FECHA: 27-12-2024

TEMA: Accidente e incidente

EXPOSITOR: Yarleny P Fuentes M.

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
CORZO ARIAS KEYVIN ENRIQUE	7.574.592	
ARIAS MORENO JOSE JAVIER	19.691.121	
ARIAS MINDIOLA JOSE TIRSO	77.185.182	
MONTAÑO VILLAZON JOSE DE JESUS	77.185.182	
MONTERO SOLIS SERGIO DAVID	1.003.237.410	
PARDO ARIAS JHON EDWARD	1.010.134.215	
BABILONIA GOMEZ DARWIN JOSE	1.043.018.287	
IBARRA CARO ELIANA MARCELA	1.065.578.454	
BARRIOS ARIAS CARLOS ANDRES	1.065.592.064	
CABAÑA OÑATE TOIBER MANUEL	1.003.240.627	
ARIAS CACERES JEAN CARLOS	1.065.639.385	

ALFFA CONSORCIO

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

COOPERATIVA: COOMAKU
NIT: 824001322-0
RL: JOSE TIRSO ARIAS MINDIOLA
CONTRATO: 1970 DE 2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 8004A V/DUPAR-BADILLO-SAN JUAN DEL CESAR, PR0+0000 - PR33+0000. LOTE 7.

FECHA: 27-12-2024

TEMA: Accidente e incidente

EXPOSITOR: Yarleny P Fuentes M.

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
CORZO ARIAS KEYVIN ENRIQUE	7.574.592	
ARIAS MORENO JOSE JAVIER	19.691.121	
ARIAS MINDIOLA JOSE TIRSO	77.185.182	
MONTAÑO VILLAZON JOSE DE JESUS	77.185.182	
MONTERO SOLIS SERGIO DAVID	1.003.237.410	
PARDO ARIAS JHON EDWARD	1.010.134.215	
BABILONIA GOMEZ DARWIN JOSE	1.043.018.287	
IBARRA CARO ELIANA MARCELA	1.065.578.454	
BARRIOS ARIAS CARLOS ANDRES	1.065.592.064	
CABAÑA OÑATE TOIBER MANUEL	1.003.240.627	
ARIAS CACERES JEAN CARLOS	1.065.639.385	

ALFFA CONSORCIO

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

COOPERATIVA: COOTRACARI
NIT: 800.189.127-0
RL: RAFAEL ALBERTO MANJARREZ MATOS
CONTRATO: 1981 DE 2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN LOS SECTORES 8004 V/DUPAR-LA PAZ- PR0+0000 - PR13+0386 / 4902 LA PAZ - RÍO PEREIRA,PR0+0000 - PR 6+0219". LOTE 9

FECHA: 27-12-2024

TEMA: Accidente e incidentes. Charlas.

EXPOSITOR: Yoiber J. Florez Manjarres

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
MANUEL JAVIER GARCIA ANAYA	12.642.622	
RAFAEL ALBERTO MANJARREZ MATOS	77.164.943	RAFAEL Manjarrez
JOSE MARIA CARO OSPINO	85.483.981	José Caro
ANGEL VICENTE USTATE ARREGOSTES	77.142.900	Angel Ustate
JORGE ELIECER MANJARREZ MATOS	12.641.169	Jorge Manjarrez
JORGE LUIS OLIVERA DIAZ	19.706.343	
JORGE AMAYA zapato	85484322	

ALFFA CONSORCIO	**CONTROL DE INSPECCIÓN**	FOR-SST-002 Versión 1

Objetivo: Identificar los agentes de riesgo que enfrentan los trabajadores de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS. En sus actividades cotidianas, mediante inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo y equipos en general.

FECHA: 16-12-2024

INSPECCIONADO POR: Yarleny P florez M **COOPERATIVA:** Cootracali

	CARACTERÍSTICAS A INSPECCIONAR	ESTADO				OBSERVACIONES
		OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
1	El personal que labora está afiliadoal Sistema General de Seguridad Social Integral (ARL, EPS, AFP) y se encuentra al día en los pagos.	✓				
2	Todos los trabajadores tienen y utilizan los elementos de protección personal requeridos, de acuerdo al cargo y las actividades que realizan	✓				
3	Se encuentra todo el personal en el lugar del trabajo.	✓				
4	Se tiene implementado el kit de señalización antes de iniciar actividades en la vía: uso de conos (mínimo de 70cm), señales temporales SP 38 con el texto " Obreros en la vía", malla, carril Izquierdo cerrado, carril derecho cerrado, desvió a 100m, 30m. de protección para rocería.	✓				
5	En el frente de trabajo cuentan con el kit de emergencias: extintor, camilla rígida, botiquín, conos reflectivos.	✓				
6	Se cumple con procedimientos o instructivos de seguridad para las actividades que se realizan en la vía y que pueden generar un riesgo para el personal o actores viales.	✓				
7	Se tienen los equipo y herramientas mínimas obligatorias en la vía en capacidad, condiciones tecno-mecánicas y tecnología para cumplir con los programas y especificaciones técnicas.	✓				
8	El vehículo de transporte tiene la documentación vigente: SOAT, Tecno-mecánica, Licencia de conducción, Licencia de transito	✓				

FIRMA: Yarleny P florez M.

NOMBRE: YARLENI PATRICIA FLOREZ

CARGO: INSPECTOR SST

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA

ALFFA CONSORCIO	**CONTROL DE INSPECCIÓN**	FOR-SST-002 Versión 1

Objetivo: Identificar los agentes de riesgo que enfrentan los trabajadores de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS. En sus actividades cotidianas, mediante inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo y equipos en general.

FECHA: 16-12-2024

INSPECCIONADO POR: Yarleny P Florez M **COOPERATIVA:** Cooguako

	CARACTERÍSTICAS A INSPECCIONAR	ESTADO				OBSERVACIONES
		OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
1	El personal que labora está afiliadoal Sistema General de Seguridad Social Integral (ARL, EPS, AFP) y se encuentra al día en los pagos.	✓				
2	Todos los trabajadores tienen y utilizan los elementos de protección personal requeridos, de acuerdo al cargo y las actividades que realizan	✓				
3	Se encuentra todo el personal en el lugar del trabajo.	✓				
4	Se tiene implementado el kit de señalización antes de iniciar actividades en la vía: uso de conos (mínimo de 70cm), señales temporales SP 38 con el texto ¨ Obreros en la vía¨, malla, carril Izquierdo cerrado, carril derecho cerrado, desvió a 100m, 30m. de protección para rocería.	✓				
5	En el frente de trabajo cuentan con el kit de emergencias: extintor, camilla rígida, botiquín, conos reflectivos.	✓				
6	Se cumple con procedimientos o instructivos de seguridad para las actividades que se realizan en la vía y que pueden generar un riesgo para el personal o actores viales.	✓				
7	Se tienen los equipo y herramientas mínimas obligatorias en la vía en capacidad, condiciones tecno-mecánicas y tecnología para cumplir con los programas y especificaciones técnicas.	✓				
8	El vehículo de transporte tiene la documentación vigente: SOAT, Tecno-mecánica, Licencia de conducción, Licencia de transito	✓				

FIRMA: Yarleny P Florez M

NOMBRE: YARLENI PATRICIA FLOREZ

CARGO: INSPECTOR SST

Ferney Galvis J.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA

ALFFA CONSORCIO	CONTROL DE INSPECCIÓN	FOR-SST-002 Versión 1

Objetivo: Identificar los agentes de riesgo que enfrentan los trabajadores de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS. En sus actividades cotidianas, mediante inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo y equipos en general.

FECHA: 16-12-2024

INSPECCIONADO POR: Yarleny Pflorez M. **COOPERATIVA:** Cootroscodazzi

	CARACTERÍSTICAS A INSPECCIONAR	ESTADO				OBSERVACIONES
		OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
1	El personal que labora está afiliadoal Sistema General de Seguridad Social Integral (ARL, EPS, AFP) y se encuentra al día en los pagos.	✓				
2	Todos los trabajadores tienen y utilizan los elementos de protección personal requeridos, de acuerdo al cargo y las actividades que realizan	✓				
3	Se encuentra todo el personal en el lugar del trabajo.	✓				
4	Se tiene implementado el kit de señalización antes de iniciar actividades en la vía: uso de conos (mínimo de 70cm), señales temporales SP 38 con el texto " Obreros en la vía", malla, carril Izquierdo cerrado, carril derecho cerrado, desvió a 100m, 30m. de protección para rocería.	✓				
5	En el frente de trabajo cuentan con el kit de emergencias: extintor, camilla rígida, botiquín, conos reflectivos.	✓				
6	Se cumple con procedimientos o instructivos de seguridad para las actividades que se realizan en la vía y que pueden generar un riesgo para el personal o actores viales.	✓				
7	Se tienen los equipo y herramientas mínimas obligatorias en la vía en capacidad, condiciones tecno-mecánicas y tecnología para cumplir con los programas y especificaciones técnicas.	✓				
8	El vehículo de transporte tiene la documentación vigente: SOAT, Tecno-mecánica, Licencia de conducción, Licencia de transito	✓				

FIRMA: Yarleny Pflorez M

NOMBRE: YARLENI PATRICIA FLOREZ

CARGO: INSPECTOR SST

Jhonn Perez

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA

ALFFA CONSORCIO	CONTROL DE INSPECCIÓN	FOR-SST-002 Versión 1

Objetivo: Identificar los agentes de riesgo que enfrentan los trabajadores de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS. En sus actividades cotidianas, mediante inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo y equipos en general.

FECHA: 16-12-2024

INSPECCIONADO POR: Yarleny y Patricia Florez **COOPERATIVA:** Coochiriano

	CARACTERÍSTICAS A INSPECCIONAR	ESTADO				OBSERVACIONES
		OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
1	El personal que labora está afiliadoal Sistema General de Seguridad Social Integral (ARL, EPS, AFP) y se encuentra al día en los pagos.	✓				
2	Todos los trabajadores tienen y utilizan los elementos de protección personal requeridos, de acuerdo al cargo y las actividades que realizan	✓				
3	Se encuentra todo el personal en el lugar del trabajo.	✓				
4	Se tiene implementado el kit de señalización antes de iniciar actividades en la vía: uso de conos (mínimo de 70cm), señales temporales SP 38 con el texto "Obreros en la vía", malla, carril Izquierdo cerrado, carril derecho cerrado, desvió a 100m, 30m. de protección para rocería.	✓				
5	En el frente de trabajo cuentan con el kit de emergencias: extintor, camilla rígida, botiquín, conos reflectivos.	✓				
6	Se cumple con procedimientos o instructivos de seguridad para las actividades que se realizan en la vía y que pueden generar un riesgo para el personal o actores viales.					Se recomienda hacer mantenimiento correctivo a 2 guadaña que se encuentran con el encendido directo.
7	Se tienen los equipo y herramientas mínimas obligatorias en la vía en capacidad, condiciones tecno-mecánicas y tecnología para cumplir con los programas y especificaciones técnicas.					y al resto de la guadaña, realizar plan de mantenimiento preventivo. Al respectivo legal se le dio Recomendaciones
8	El vehículo de transporte tiene la documentación vigente: SOAT, Tecno-mecánica, Licencia de conducción, Licencia de transito					de no operar las maquinaria en esas condiciones y el pertiguero que esta representa

FIRMA: Yarleny P Florez M.

NOMBRE: YARLENI PATRICIA FLOREZ

CARGO: INSPECTOR SST

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA

Edi Rosero

ALFFA CONSORCIO	CONTROL DE INSPECCIÓN	FOR-SST-002 Versión 1

Objetivo: Identificar los agentes de riesgo que enfrentan los trabajadores de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS. En sus actividades cotidianas, mediante inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo y equipos en general.

FECHA: 16-12-2024

INSPECCIONADO POR: Yarleny y Patricia Florez **COOPERATIVA:** Coochiriano

	CARACTERÍSTICAS A INSPECCIONAR	ESTADO				OBSERVACIONES
		OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
1	El personal que labora está afiliadoal Sistema General de Seguridad Social Integral (ARL, EPS, AFP) y se encuentra al día en los pagos.	✓				
2	Todos los trabajadores tienen y utilizan los elementos de protección personal requeridos, de acuerdo al cargo y las actividades que realizan	✓				
3	Se encuentra todo el personal en el lugar del trabajo.	✓				
4	Se tiene implementado el kit de señalización antes de iniciar actividades en la vía: uso de conos (mínimo de 70cm), señales temporales SP 38 con el texto "Obreros en la vía", malla, carril Izquierdo cerrado, carril derecho cerrado, desvió a 100m, 30m. de protección para rocería.	✓				
5	En el frente de trabajo cuentan con el kit de emergencias: extintor, camilla rígida, botiquín, conos reflectivos.	✓				
6	Se cumple con procedimientos o instructivos de seguridad para las actividades que se realizan en la vía y que pueden generar un riesgo para el personal o actores viales.					Se recomienda hacer mantenimiento correctivo a 2 guadaña que se encuentran con el encendido directo.
7	Se tienen los equipo y herramientas mínimas obligatorias en la vía en capacidad, condiciones tecno-mecánicas y tecnología para cumplir con los programas y especificaciones técnicas.					y al resto de la guadaña, realizar plan de mantenimiento preventivo. Al repetir tentar legal se le hizo Recomendaciones
8	El vehículo de transporte tiene la documentación vigente: SOAT, Tecno-mecánica, Licencia de conducción, Licencia de transito					de no operar las maquinaria en esas condiciones y el peligro que esta representa

FIRMA: Yarleny P Florez M.

NOMBRE: YARLENI PATRICIA FLOREZ

CARGO: INSPECTOR SST

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA

Edi Romero

4.4 INFORME PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC

- No se tiene para este periodo

4.5 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

- Se instaló el aplicativo INVICOSTOS.

5 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE CONSULTORÍA

5.1 EQUIPO CONTRATO DE CONSULTORÍA

- Como soporte de esta actividad se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT

5.2 PERSONAL CONTRATO DE CONSULTORÍA

- Como soporte de esta actividad se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7

PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV 2

CARGO	NOMBRE
Ingeniero Residente	Nohora María Rojas Vera
Ingeniero -Residente	Mauricio Pino Lobo
Ingeniero Auxiliar I	Edgar Jair Amariz Hurtado
Ingeniero Auxiliar II	José Camilo Munive Mejía
Inspector SISO	Yarleni Patricia Flórez Manjarrez
Conductor	Heriberto Andrés Valera Baquero
Conductor	Nicolas Javier Pérez Molina
Auxiliar Administrativo	Leonardo Andrés Pérez Bobadilla

Tabla 6 Listado personal AMV 2

5.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRASTO DE CONSULTORÍA

- Como soporte de esta actividad se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL INT.

5.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE CONSULTORÍA

- Como soporte de esta actividad se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA

5.5 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRATO DE CONSULTORÍA

- Este seguimiento se realiza con el diligenciamiento del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

5.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

- No aplica para este contrato.

5.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- Seguimiento a la Inversión del Anticipo No Aplica.

ALFFA
CONSORCIO

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se continua con las actividades de Mantenimiento Rutinario y Administración Vial.
- La Administración Vial y las cooperativas de mantenimiento rutinario procuramos por la protección y mantenimiento de la red nacional a cargo, elevando el nivel de servicio para que el usuario pueda mantener la transitabilidad en las vías en condiciones seguras. Se ha logrado un trabajo coordinado para lograr cumplir al final de mes con los indicadores de mantenimiento rutinario. Las cooperativas han estado atentas a los reportes de novedades en el momento que ocurren, de esta manera apoyando a la Administración Vial.
- Teniendo en cuenta lo expuesto en el presente informe, se recomienda al INVIAS Dirección Territorial Cesar, adelantar los tramites respectivos para atención oportuna de los puntos críticos de las vías a cargo, solicitando recursos de acuerdo a los presupuestos presentados.
- Se recomienda solicitar recursos con el fin de atender la necesidad de instalación de más elementos de carreteras (señalización vertical y horizontal, marcación vial, servicios en carreteras) de las rutas a cargo de esta administración, con el fin de prevenir los siniestros viales y atención con mantenimiento periódico de las vías a cargo en los sectores que presentan algún tipo de fallas en el pavimento. Lo anterior, previo a un diseño que muestre las necesidades de acuerdo al nuevo Manual de Señalización 2024.
- Se recomienda realizar gestión ante Corpocesar o la Subdirección de Gestión del Riesgo del INVIAS, para el trámite de la tala de árboles que amenazan ruina por riesgo de caída y con las consecuencias que ello conlleva.
- Esta Administración Vial monitorea constantemente los niveles de cauces de río y quebradas para informar si se llegase a presentar alguna novedad. Una vez atendidas las observaciones de inventario e inspección visuales de los puentes en las vías a cargo, es importante que la Dirección Territorial solicite ante la SPI el resultado final de tal manera que podamos determinar el estado definitivo de los puentes.
- Esta Administración Vial, estuvo presta y oportuna a atender las solicitudes hechas por la Dirección Territorial.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona en el siguiente cuadro los oficios enviados por parte del consorcio ALFAA desde su creación hasta la fecha.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	No. RADICADO	FECHA DE RADICADO	DIRIGIDO	CARGO/ EMPRESA	ASUNTO	OBSERVACIONES
CALFFA-2024-266	2/12/2024	2024E-VUVRAZ-122148	2024-12-02	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	REMISIÓN ACTA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 06 NOVIEMBRE 2024 – C.T.A. COOCHIRIAIMO CORDIAL SALUDO.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-267	2/12/2024	2024E-VUVRAZ-122150	2024-12-02	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	REMISIÓN ACTA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 06 NOVIEMBRE 2024 – C.T.A. COOMAKU.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-268	2/12/2024	ND	ND	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	REMISIÓN PRESUPUESTOS - OBRAS DE SEGURIDAD VIAL RUTA 8004 VALLEDUPAR - LA PAZ.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-269	2/12/2024	2024E-VUVRAZ-122390	2024-12-02	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	REMISIÓN INFORME SEMANAL 23 DEL 25-11-2024 AL 01-12-2024	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-270	2/12/2024	ND	ND	PROYECTOS TRANSVERSALES DE INGENIERIA LTDA.	PROYECTOS TRANSVERSALES DE INGENIERIA LTDA.	IMPUGNACIÓN DE FACTURA POR TRABAJO NO REALIZADO	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO

CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	No. RADICADO	FECHA DE RADICADO	DIRIGIDO	CARGO/ EMPRESA	ASUNTO	OBSERVACIONES
CALFFA-2024-271	3/12/2024	2024E-VUVRAZ-122780	2024-12-03	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	REMISIÓN ACTA DE COSTOS 06 NOVIEMBRE DE 2024 – CONSORCIO ALFFA	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-272	3/12/2024	2024E-VUVRAZ-123064	2024-12-03	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	REMISIÓN ACTA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 07 DICIEMBRE 2024 – C.T.A. COOMAKU.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-273	3/12/2024	2024E-VUVRAZ-123068	2024-12-03	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	REMISIÓN ACTA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 07 DICIEMBRE DE 2024 – C.T.A. COOTRASCODAZZI.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-274	3/12/2024	2024E-VUVRAZ-125475	2024-12-09	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	REMISIÓN ACTA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 07 DICIEMBRE 2024 – C.T.A. COOCHIRIAIMO	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-275	4/12/2024	2024E-VUVRAZ-123297	2024-12-04	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	REMISIÓN ACTA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO NO. 07 DICIEMBRE 2024.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-276	4/12/2024	2024E-VUVRAZ-123301	2024-12-04	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	REMISIÓN ACTA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 07 DICIEMBRE 2024 – C.T.A. COOGUAKOS	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-277	4/12/2024	2024E-VUVRAZ-123776	2024-12-05	ATN. MAYOR ERWIN ARDILA QUIÑONEZ	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CESAR (DITRA CESAR)	SOLICITUD DE INFORMES POLICIALES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (IPAT) DE TRÁNSITO OCURRIDOS EN LAS VÍAS 4901, 4902, 8004 Y 8004A, EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO

CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	No. RADICADO	FECHA DE RADICADO	DIRIGIDO	CARGO/ EMPRESA	ASUNTO	OBSERVACIONES
CALFFA-2024-278	5/12/2024	2024E-VUVRAZ-124181	2024-12-05	AFINIA GRUPO EPM	AFINIA GRUPO EPM	SOLICITUD INTERVENCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES EN LA VÍAS: VALLEDUPAR - SAN JUAN DEL CESAR Y SAN ROQUE - LA PAZ.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-279	5/12/2024	2024E-VUVRAZ-124244	2024-12-05	WILSON RINCÓN ÁLVAREZ	MUNICIPIO DE LA PAZ ROBLES	REPORTE DE DAÑO EN TAPA DE MANHOLE UBICADO EN EL PR 0+0528 CD DE LA RUTA 4902 LA PAZ – RÍO PEREIRA.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-280	5/12/2024	2024E-VUVRAZ-124377	2024-12-06	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	REMISIÓN ACTA DE COSTOS 07 DICIEMBRE DE 2024 – CONSORCIO ALFFA	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-282	6/12/2024	2024E-VUVRAZ-124553	2024-12-06	ATN. MAYOR ERWIN ARDILA QUIÑONEZ	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CESAR (DITRA CESAR)	MOVILIZACIÓN DE SEMOVIENTES EN VÍA NACIONAL.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-283	9/12/2024	2024E-VUVRAZ-125722	2024-12-09	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	REMISIÓN INFORME MENSUAL 05 NOVIEMBRE DE 2024 – CONSORCIO ALFFA	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-284	9/12/2024	2024E-VUVRAZ-125729	2024-12-09	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	REMISIÓN INFORME SEMANAL 24 PERIODO DEL 02 A 08 DE DICIEMBRE DE 2024.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-285	9/12/2024	2024E-VUVRAZ-125849	2024-12-10	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	REMISIÓN PRESUPUESTOS – ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA ATENDER SITIO CRÍTICO INESTABILIDAD DE TALUD, SECTOR PR03+0547 AL PR03+0710, MARGEN DERECHA, DE LA RUTA 8004A, SECTOR VALLEDUPAR - SAN	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO

CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	No. RADICADO	FECHA DE RADICADO	DIRIGIDO	CARGO/ EMPRESA	ASUNTO	OBSERVACIONES
						JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE CESAR.	
CALFFA-2024-286	12/12/2024	2024E-VUVRAZ-127783	2024-12-12	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	SOLICITUD DE ESTUDIOS PARA ATENCIÓN DE PUENTES EN ESTADO CRÍTICO.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-287	12/12/2024	2024E-VUVRAZ-127833	2024-12-12	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	REPORTE DE SEÑAL HURTADA EN EL PR 11+0180 COSTADO DERECHO RUTA 8004 A VALLEDUPAR – RÍO SECO – BADILLO.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-288	12/12/2024	2024E-VUVRAZ-128483	2024-12-13	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	RESPUESTA OFICIO VBOGI-095628 DEL 10/12/2024.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-289	13/12/2024	2024E-VUVRAZ-128483	2024-12-13	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	INFORME ESTADO VISUAL DE PUENTES A CARGO AMV2.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-290	13/12/2024	2024E-VUVRAZ-128483	2024-12-13	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	INFORME ESTADO DERECHO DE VÍA RUTA 8004 VALLEDUPAR – LA PAZ PR 2+0210 A PR 2+0220 COSTADO DERECHO, AFECTACIÓN EMDUPAR.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-291	16/12/2024	2024E-VUVRAZ-128931	2024-12-16	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	RESPUESTA MEMORANDO INDIVIDUAL 2024I-VBOG-095653 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO

CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	No. RADICADO	FECHA DE RADICADO	DIRIGIDO	CARGO/ EMPRESA	ASUNTO	OBSERVACIONES
CALFFA-2024-292	16/12/2024	2024E-VUVRAZ-128959	2024-12-16	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	INVIAS	REMISIÓN INFORME SEMANAL 25 PERIODO DEL 09 A 15 DE DICIEMBRE DE 2024.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-293	17/12/2024	2024E-VUVRAZ-129970	2024-12-18	HERNÁN EDUARDO BAQUERO RODRÍGUEZ	ALCALDIA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR	INVASIÓN DE DERECHO DE VÍA POR CORRIMIENTO DE CERCA PR 97+0200 A PR 97+0300 COSTADO IZQUIERDO, RUTA 4901 SAN ROQUE – LA PAZ.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-294	18/12/2024	2024E-VUVRAZ-130315	2024-12-18	GILBERTO ELÍAS PÉREZ ARMELLA	INVIAS	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DE PUENTES A CARGO AMV2.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-295	19/12/2024	2024E-VUVRAZ-130968	2024-12-19	ERNESTO MIGUEL OROZCO DURÁN	ALCALDIA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	INVASIÓN DE DERECHO DE VÍA POR SIEMBRA DE PALMAS RUTA 8004 A PR 7+0880 COSTADO DERECHO.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-296	23/12/2024	2024E-VUVRAZ-132411	2024-12-23	GILBERTO ELÍAS PÉREZ ARMELLA	INVIAS	REMISIÓN INFORME SEMANAL 26 PERIODO DEL 16 A 22 DE DICIEMBRE DE 2024	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-297	23/12/2024	2024E-VUVRAZ-132469	2024-12-24	GILBERTO ELÍAS PÉREZ ARMELLA	INVIAS	REITERACIÓN DE COMUNICACIÓN CALFFA-2024-059, RELACIONADA CON LA REMISIÓN DE INVENTARIO DE SITIOS CRÍTICOS ENCONTRADOS EN LA RN 4901 SAN ROQUE –LA PAZ.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-298	26/12/2024	2024E-VUVRAZ-132998	2024-12-26	WILSON RINCÓN ÁLVAREZ	ALCALDE MUNICIPIO DE LA PAZ ROBLES	DERECHO DE PETICIÓN POR ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DERECHO DE VÍA RUTA 4901 PR 138+0350 COSTADO IZQUIERDO.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO

CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	No. RADICADO	FECHA DE RADICADO	DIRIGIDO	CARGO/ EMPRESA	ASUNTO	OBSERVACIONES
CALFFA-2024-299	26/12/2024	2024E-VUVRAZ-133051	2024-12-26	GILBERTO ELÍAS PÉREZ ARMELLA	INVIAS	REMISIÓN INFORME EMBELLECIMIENTO Y ORNATO DEL PERIODO DICIEMBRE DE 2024.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-300	30/12/2024	2024E-VUVRAZ-134078	2024-12-30	GILBERTO ELÍAS PÉREZ ARMELLA	INVIAS	REMISIÓN DE RESPUESTA A TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE TRAZADO EN EL PERMISO DE USO DE ZONA DE VÍA OTORGADO EN LA RESOLUCIÓN 004045 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-301	31/12/2024	2024E-VUVRAZ-134579	2024-12-31	GILBERTO ELÍAS PÉREZ ARMELLA	INVIAS	REMISIÓN INFORME SEMANAL 27 PERIODO DEL 23 A 29 DE DICIEMBRE DE 2024.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO
CALFFA-2024-302	31/12/2024	2024E-VUVRAZ-134750	2024-12-31	GILBERTO ELÍAS PÉREZ ARMELLA	INVIAS	REMISIÓN DE INFORME DE ACCIDENTALIDAD MES DE NOVIEMBRE DE 2024.	ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Y RECIBIDA POR ESTE MEDIO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA DEL DOCUMENTO	FECHA DE RECIBIDO AMV	RADICADO	REMITENTE	EMPRESA	ASUNTO	REQUIERE RESPUESTA		OBSERVACIONES
						SI	NO	
02/12/2024	02/12/2024	ND	COOPERATIVA COOCHIRIAIMO	COOPERATIVA COOCHIRIAIMO	FACTURA ACTA No. 6 MES NOVIEMBRE 2024		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO

FECHA DEL DOCUMENTO	FECHA DE RECIBIDO AMV	RADICADO	REMITENTE	EMPRESA	ASUNTO	REQUIERE RESPUESTA		OBSERVACIONES
						SI	NO	
02/12/2024	02/12/2024	ND	COOPERATIVA COOMAKU	COOPERATIVA COOMAKU	FACTURA ACTA NO. 6 MES NOVIEMBRE 2024		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
02/12/2024	02/12/2024	ND	JANETH DANIELA RAMIREZ OTALORA	INVIAS	MEMORANDO 2024I-VBOG-089818 - INVITACIÓN SOCIALIZACIÓN RESULTADOS METODOLOGÍA IRAP		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
02/12/2024	02/12/2024	2024I-VBOG-089818	ONNA MARÍA ZULETA ARAÚJO	INVIAS	MEMORANDO 2024I-VBOG-089818 - INVITACIÓN SOCIALIZACIÓN RESULTADOS METODOLOGÍA IRAP		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
02/12/2024	02/12/2024	ND	ONNA MARÍA ZULETA ARAÚJO	INVIAS	INVITACIONES EVENTO MICROEMPRESARIOS		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
02/12/2024	02/12/2024	ND	GILBERTO ELIAS PEREZ ARMELLA	INVIAS	DISEÑOS PLEGABLES GRUPOS ADMINISTRACION VIAL No. 1 Y No. 2 DT CESAR		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
03/12/2024	03/12/2024	ND	GRUPO ESCUELA CORPORATIVA GUILLERMO GAVIRIA CORREA	GRUPO ESCUELA CORPORATIVA GUILLERMO GAVIRIA CORREA	CAPACITACIÓN USO APLICATIVO SURVEY 123		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
03/12/2024	03/12/2024	ND	COOPERATIVA COOMAKU	COOPERATIVA COOMAKU	FACTURA ACTA No. 7 - MES DICIEMBRE 2024		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO

FECHA DEL DOCUMENTO	FECHA DE RECIBIDO AMV	RADICADO	REMITENTE	EMPRESA	ASUNTO	REQUIERE RESPUESTA		OBSERVACIONES
						SI	NO	
03/12/2024	03/12/2024	ND	CARLOS PEREZ	COOTRASCODAZZI	FACTURA ACTA NO. 7 - COOTRASCODAZZI		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
03/12/2024	03/12/2024	ND	EVER ROMERO	COOPERATIVA COOCHIRIAIMO	FACTURA ACTA NO.7 MES SEPTIEMBRE 2024		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
03/12/2024	03/12/2024	ND	SISTEMA DE GESTIÓN DE PAVIMENTOS	SISTEMA DE GESTIÓN DE PAVIMENTOS	INSTRUCCIONES IMPORTANTES PARA EVITAR PROBLEMAS DE SINCRONIZACIÓN EN SIGPAV		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
03/12/2024	03/12/2024	ND	COOGUAKOS	COOGUAKOS	FACTURA FE9 ACTA NO 07- COOGUAKOS		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
05/12/2024	05/12/2024	ND	COOGUAKOS	COOGUAKOS	INVENTARIO AREA DE ROCERIA PR 0+000 AL PR 50+000 RN 4901		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
05/12/2024	05/12/2024	ND	ALCALDIA LAPAZROBLES	ALCALDIA LAPAZROBLES	ACUSE RECIBIDO RE: CALFFA-2024-279 DAÑO EN TAPA DE MANHOLE UBICADO EN LA RUTA 4902 LA PAZ - RIO PEREIRA PR 0+0580 CD		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
05/12/2024	05/12/2024	2024I-VBOG-089413	ONNA MARÍA ZULETA ARAÚJO	INVIAS	ACLARACIÓN PLAZOS ESTADO DE LA RED CON CRITERIO TÉCNICO.		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO

FECHA DEL DOCUMENTO	FECHA DE RECIBIDO AMV	RADICADO	REMITENTE	EMPRESA	ASUNTO	REQUIERE RESPUESTA		OBSERVACIONES
						SI	NO	
2024-12-10	10/12/2024	024S-VCES-093548	ONNA MARÍA ZULETA ARAÚJO	INVIAS	RADICADO # 2024S-VCES-093548 - COMUNICADO DE SALIDA RESPUESTA AL RADICADO NO 2024E-VUVRAZ-119237		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
11/12/2024	11/12/2024	ND	INGENIERA JUNIOR MARISABEL RIAÑO	INGENIERA JUNIOR MARISABEL RIAÑO	RECIBIDO INVENTARIO DE PUENTES MANUAL		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
11/12/2024	11/12/2024	2024I-VBOG-095653	LUIS ANTONIO MOSQUERA SATIZABAL	CIRCULARES PLANTA CENTRAL	CIRCULARES PLANTA CENTRAL		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
12/12/2024	12/12/2024	ND	SISTEMA DE GESTIÓN DE PAVIMENTOS	INVIAS	CONSULTA DE TOMA DE INFORMACION EN CAMPO	X		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
12/12/2024	12/12/2024	ND	SISTEMA DE GESTIÓN DE PAVIMENTOS	INVIAS	CONSULTA SIGPAV		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
12/12/2024	12/12/2024	85111	NOHORA ESTER VEGA OCHOA	INVIAS	SOLICITUD INFORMACIÓN PUENTES SEGUN REQUERIMIENTO DE LA CGR		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
06/12/2024	12/12/2024	DT1748	KATTY VANESSA ESTRADA ZULETA	INVIAS	RESPUESTA EMDUPAR A PETICIÓN IMPETRADA POR		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO

FECHA DEL DOCUMENTO	FECHA DE RECIBIDO AMV	RADICADO	REMITENTE	EMPRESA	ASUNTO	REQUIERE RESPUESTA		OBSERVACIONES
						SI	NO	
					ZANJA EN FRANJA VIAL			
13/12/2024	13/12/2024	ND	GINA PAOLA VILORIA RAMIREZ	INVIAS	LISTADO DE REVISION DE PUENTES TERRITORIAL CESAR Y FORMATO DE INSPECCIÓN NIVEL 2		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
16/12/2024	16/12/2024	ND	GINA PAOLA VILORIA RAMIREZ	INVIAS	GINA PAOLA VILORIA RAMIREZ HA COMPARTIDO LA CARPETA "09. CESAR" CONTIGO		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
11/12/2024	18/12/2024	ND	LUIS ANTONIO MOSQUERA SATIZABAL	INVIAS	SOLICITUD DE INFORMACION PUENTES		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
18/12/2024	18/12/2024	SUTRA-SETRA - 1.10	ERWIN ARDILA QUIÑONEZ	DITRA SETRA-DECES	GS-2024-102835-DECES 18-12-2024 INFORME ACTIVIDADES SEMOVIENTES EN LA VÍA REF. CALFFA-2024-282		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
2024-12-19	19/12/2024	2024I-VBOG-098716	GILBERTO ELIAS PEREZ ARMELLA	INVIAS	MEMO CIRCULAR AMVRUT DOCUMENTOS PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS 2025	X		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
19/12/2024	19/12/2024	ND	JEAN CARLOS DIAZ ARRIETA	COOGUAKOS	DOCUMENTOS COOGUAKOS		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO

FECHA DEL DOCUMENTO	FECHA DE RECIBIDO AMV	RADICADO	REMITENTE	EMPRESA	ASUNTO	REQUIERE RESPUESTA		OBSERVACIONES
						SI	NO	
18/12/2024	19/12/2024	SETRA-GUTAT - 1.10	MARIA JOSE FLOREZ BELEÑO	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR GRUPO TRANSITO Y TRANSPORTE DECES	RESPUESTA SOLICITUD IPAT		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
19/12/2024	19/12/2024	ND	CARLOS PEREZ ARIZA	COOTRASCODAZZI	DOCUMENTOS SOLICITADOS		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
20/12/2024	20/12/2024	ND	GILBERTO ELIAS PEREZ ARMELLA	INVIAS	MODIFICACIÓN PERMISO GASES DEL CARIBE		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
20/12/2024	20/12/2024	ND	**COOPERATIVA COOCHIRIAIMO**	**COOPERATIVA COOCHIRIAIMO**	INFORMACION SOLICITADA		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
20/12/2024	20/12/2024	ND	GILBERTO ELIAS PEREZ ARMELLA	INVIAS	LOCALIZACIÓN Y EVIDENCIAS		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
2024-11-26	21/12/2024	2024I-VBOG-090731	GILBERTO ELIAS PEREZ ARMELLA	INVIAS	REGISTRO FOTOGRÁFICO EN REPORTE DE SITIOS CRITICOS		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
21/12/2024	21/12/2024	ND	GILBERTO ELIAS PEREZ ARMELLA	INVIAS	DIRECTRICES IMPARTIDA PARA APLICATIVO SIGPAV		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO

FECHA DEL DOCUMENTO	FECHA DE RECIBIDO AMV	RADICADO	REMITENTE	EMPRESA	ASUNTO	REQUIERE RESPUESTA		OBSERVACIONES
						SI	NO	
2024-12-04	21/12/2024	2024I-VBOG-093146	GILBERTO ELIAS PEREZ ARMELLA	INVIAS	ACTUALIZACIÓN DE ESTADO DE PUNTOS CRÍTICOS		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
2024-12-06	21/12/2024	2024I-VBOG-094277	GILBERTO ELIAS PEREZ ARMELLA	INVIAS	ENCUESTA		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
23/12/2024	23/12/2024	ND	**GINA PAOLA VILORIA RAMIREZ**	INVIAS	INSPECCION NIVEL 2 PUENTES MARAQUITAS Y TUCUY DE LA RN 4901		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
23/12/2024	23/12/2024	ND	**JOSE ANDRES GARCIA FLOREZ**	INVIAS	CREDENCIALES DE ACCESO AL APLICATIVO HERMES		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
26/12/2024	26/12/2024	ND	GILBERTO ELIAS PEREZ ARMELLA	INVIAS	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
27/12/2024	27/12/2024	2024S-VCES-098844	GILBERTO ELIAS PEREZ ARMELLA	INVIAS	RESPUESTA AL RADICADO NO 2024E-VUVRAZ-132469 RADICADO # 2024S-VCES-098844 - COMUNICADO DE SALIDA		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
27/12/2024	27/12/2024	ND	BLANCA ANDREA PEÑALOZA PABON	INVIAS	MESA DE TRABAJO ZONA NORTE TEMATICA GRUPO 4 ESTUDIO DE MERCADO 140 PROVINCIAS CONTRATO 4040-2024 REVISIÓN, VALIDACIÓN, VERIFICACION DE APUs Y SUS COMPONENTES SEGÚN		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO

FECHA DEL DOCUMENTO	FECHA DE RECIBIDO AMV	RADICADO	REMITENTE	EMPRESA	ASUNTO	REQUIERE RESPUESTA		OBSERVACIONES
						SI	NO	
					NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES			
30/12/2024	30/12/2024	ND	GILBERTO ELIAS PEREZ ARMELLA	INVIAS	INVITACION A EVALUAR LA ESTRUCTURACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO DE APUS		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
30/12/2024	30/12/2024	ND	GILBERTO ELIAS PEREZ ARMELLA	INVIAS	SOLICITUD REGIONALIZACIÓN POR MUNICIPIO SECTORES AMV Y MTO RUTINARIO: PLAZO 03/01/2025	X		RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO
30/12/2024	30/12/2024	ND	JEAN CARLOS DIAZ ARRIETA	COOGUAKOS	DOCUMENTOS PARA ACTA DICIEMBRE DE 2024 - COOGUAKOS		X	RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO

ALFFA CONSORCIO

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIA 4901,8004, 8004A,4902 Y AMV ALFFA MES DE DICIEMBRE

COOPERATIVA: COOGUAKOS
RN: 4901 PR0+0000 A PR50+0000.




Foto 1 y 2. Actividad de limpieza en obras de drenaje en el PR19+0790 MI, 02-12-2024.




Foto 3 y 4. Actividad de limpieza de cunetas en el PR23+0260 MD, 03-12-2024.




Foto 5 y 6. Actividad de reporte de atropellamiento de fauna en el PR24+0676 MD, 04-12-2024.



Foto 7 y 8. Actividad de rocería en el PR28+0120 MD, 05-12-2024.



Foto 9 y 10. Actividad de jardinería para embellecimiento y ornato en el PR29+0780 MD, 07-12-2024.



Foto 11 y 12. Actividad de limpieza de bermas en el PR28+0500 MI, 07-12-2024.



Foto 13 y 14. Actividad de recolección de basura en el PR20+0700 MD, 07-12-2024.





Foto 15 y 16. Atención de siniestro vial en el PR21+0420 MD, 10-12-2024.





Foto 17 y 18. Actividad de limpieza de señal vertical y plateo en el PR37+0000 MI, 12-12-2024





Foto 19 y 20. Actividad de poda de despeje de señales verticales en el PR41+0850 MI, 13-12-2024.





Foto 21 y 22. Actividad de jardinería para embellecimiento y ornato en el PR38+0850 14-12-2024




Foto 23 y 24. Actividad de limpieza de berma en el PR3+0760 MD, 21-12-2024.





Foto 25 y 26. Actividad de limpieza de señales verticales en el PR4+0400 MD, 21-12-2024




Foto 27 y 28. Actividad de campaña de sensibilización vial por medio de entrega de plegables en el PR 28+0440, 24-12-2024.




Foto 29 y 30. Actividad de recolección de basuras en el PR30+0300 MI, 31-12-2024.

COOPERATIVA: COOCHIRIAIMO
RN4901: PR50+0000-PR98+0000



Foto 31 y 32. Actividad de rocería en el PR92+0500 MD, 02-12-2024.



Foto 33 y 34. Actividad de reporte de atropellamiento de fauna en el PR78+0240 MD, 02-12-2024



Foto 35 y 36. Actividad de limpieza de berma en el PR53+0020 MD, 05-12-2024.



Foto 37 y 38. Actividad de poda de arboles en el PR94+0250 MI, 09-12-2024.



Foto 39 y 40. Apoyo en gestion de trafico por siniestro vial ocurrido n el PR50+0100 MI, 06-12-2024




Foto 41 y 42. Capacitación a cooperativas de mantenimiento rutinario en la ciudad de Bogotá, 10-12-2024.




Foto 43 y 44. Actividad de limpieza de bermas en el PR59+0500 MI, 11-12-2024




Foto 45 y 46. Actividad de recolección de basuras en el PR58+0950 MD, 11-12-2024.




Foto 47 y 48. Actividad de embellecimiento y ornato en el PR71+0750 MD, 14-12-2024.




Foto 49 y 50. Actividad de recolección de basuras en el PR96+0500 MD, 14-12-2024.




Foto 51 y 52. Actividad de apoyo en siniestro vial ocurrido en el PR74+0050 MI, 21-12-2024



Foto 53 y 54. Actividad de limpieza de señales verticales en el PR87+0140 MI, 23-12-2024.



Foto 55 y 56. Actividad de campaña de sensibilización vial por medio de entrega de plegables 24-12-2024.

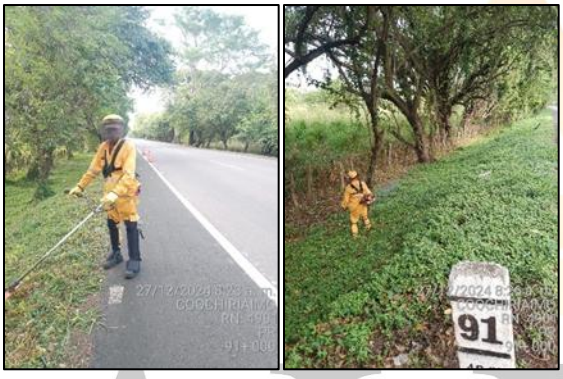


Foto 57 y 58. Actividad de rocería en el PR91+0000 MI, 27-12-2024.



Foto 59 y 60. Actividad de reporte de atropellamiento de fauna en el PR73+0330 MI, 28-12-2024.



Foto 61 y 62. Actividad de atención a eventualidad de árbol caído en el PR78+0300 MI, 28-12-2024.



Foto 63 y 64. Actividad de rocería en el PR97+0800 MI, 30-12-2024.

COOPERATIVA: COOTRASCODAZZI
RN4901 PR98+0000 A PR140+0000



Foto 65 y 66. Actividad de atención a eventualidad de árbol caído en el PR112+0800 MI, 02-12-2024



Foto 67 y 68. Actividad de poda en el PR107+0900 MI, 03-12-2024.



Foto 69 y 70. Actividad de rocería en el PR107+0300 MI, 03-12-2024.



Foto 71 y 72. Apoyo de eventualidad en siniestro vial en el PR105+0120 MI, 13-12-2024.



Foto 73 y 74. Actividad de embellecimiento y ornato en el PR98+0200 MI, 14-12-2024.



Foto 75. Actividad de reporte de atropellamiento de fauna en el PR122+0250 MI 18-12-2024



Foto 76 y 77. Actividad de campaña de sensibilización vial de entrega de plegables en el PR97+0300 24-12-2024.



Foto 78 y 79. Actividad de reporte de atropellamiento de fauna en el PR116+0800 MI, 26-12-2024.



Foto 80 y 81. Atención de siniestro vial y apoo en control del transito en el PR98+0260 27-12-2024.



Foto 82 y 83. Actividad de limpieza de berma en el PR113+350 MD, 27-12-2024



Foto 84 y 85. Actividad de embellecimiento y ornato en el PR98+0150 MI, 31-12-2024.

COOPERATIVA: COTRACARI
RN 8004 PR0+0000 A PR13+0386



Foto 86 y 87. Actividad de tapahuecos en el PR1+0180 MD, 02-12-2024.



Foto 88 y 89. Actividad de limpieza de berma en el PR7+0600 MD, 02-12-2024.



Foto 90 y 91. Actividad de limpieza de obras de drenaje en el PR2+0610 MD, 04-12-2024.



Foto 92 y 93. Actividad de tapahuecos en el PR13+0900 MD, 04-12-2024.



Foto 94 y 95. Capacitación de la cooperativas en la ciudad de Bogotá 10-12-2024



Foto 96 y 97. Actividad de rocería en el PR10+0050 MD, 14-12-2024





Foto 98 y 99. Actividad de limpieza de señales verticales en el PR9+0990 MD, 14-12-2024.





Foto 100 y 101. Actividad de limpieza de calzada en el PR9+0890 14-12-2024.





Foto 102 y 103. Reporte de cierre por parte de indígenas pertenecientes a la etnia arhuaca en el PR6+0250 20-12-2024.





Foto 104 y 105. Reporte de apertura en horas de la madrugada y la cooperativa de mantenimiento rutinario realizó la limpieza, PR6+0250 21-12-2024.



Foto 106 y 107. Actividad de recolección de basura en PR4+0010 MD, 23-12-2024.



Foto 108 y 109. Campaña de sensibilización vial por medio de entrega de plegables en el PR9+0850 24-12-2024.



Foto 110 y 111. Actividad de embellecimiento en el PR12+0400 MI, 28-12-2024.



Foto 112 y 113. Actividad de recolección de basuras en el PR12+0150 MD, 31-12-2024.

COOPERATIVA: COTRACARI
RN 4902 PR0+0000 A PR6+0219



Foto 114 y 115. Actividad de reporte y señalización de alcantarilla en mal estado en el PR0+0750 MD, 07-12-2024.



Foto 116 y 117. Actividad de rocería en el PR2+0500, 09-12-2024



Foto 118 y 119. Actividad de limpieza de señales verticales en el PR2+0700 MI, 09-12-2024.





Foto 120 y 121. Actividad de limpieza en obras de drenaje en el PR3+0550 10-12-2024.





Foto 122 y 123. Actividad de limpieza a señal de PR4+0000 MD, 11-12-2024.





Foto 124 y 125. Actividad de rocería en el PR5+0000 MI, 12-12-2024.





Foto 126 y 127. Actividad de limpieza en obras de drenaje en el PR5+0220 MI, 12-12-2024.





Foto 128 y 129. Actividad de poda en el PR5+0600 MI 13-12-2024.





Foto 130 y 131. Actividad de embellecimiento en PR0+0250 21-12-2024.





Foto 132 y 133. Actividad de mantenimiento de señal vertical en el PR2+0060 MD 31-12-2024.

COOPERATIVA COMAKU
RN 8004-A PR0+0000 A PR33+0000



Foto 134 y 135. Actividad de limpieza de berma en el PR3+0950 MD, 02-12-2024



Foto 136 y 137. Actividad de rocería en el PR4+0500 MD, 02-12-2024



Foto 138 y 139. Actividad de limpieza de cuneta en el PR4+0960 MD 03-12-2024



Foto 140 y 141. Actividad de reporte de siniestro vial en el PR23+0700 MD, 08-12-2024.



Foto 142 y 143. Capacitación a cooperativas en la ciudad de Bogotá 10-12-2024.



Foto 144 y 145. Actividad de tapahuecos en el PR13+0668 MD, 12-12-2024.



Foto 145 y 146. Actividad de limpieza en obras de drenaje en el PR19+0420 MD, 16-12-2024.



Foto 146 y 147. Actividad de rocería en el PR21+0800 MD, 17-12-2024.



Foto 148 y 149. Actividad de reporte de siniestro vial en el PR17+0820 MD, 19-12-2024.



Foto 150 y 151. Actividad de atención a eventualidad de arboles caídos en el PR24+0000 20-12-2024.



Foto 152 y 153. Reporte de cierre vial por parte de indígenas pertenecientes a la etnia arhuaca en el PR0+0050 20-12-2024.



Foto 154 y 155. Reporte de apertura y limpieza posteriormente al cierre vial por parte de los indígenas.



Foto 156 y 157. Actividad de recolección de basuras en el PR33+0000 MD, 21-12-2024.



Foto 158 y 159. Actividad de poda en el PR27+0450, 23-12-2024.



Foto 160 y 161. Actividad de campaña de sensibilización vial de entrega de plegables en el PR1+0700 24-12-2024.



Foto 162 y 163. Actividad de limpieza en obras de drenaje en el PR29+0550 26-12-2024.



Foto 164 y 165. Actividad de mantenimiento de señal vertical en el PR31+0590 28-12-2024.



Foto 166 y 167. Actividad de tapahuecos en el PR16+0370 MD, 30-12-2024.

AMV GRUPO 2 CONSORCIO ALFFA
RUTAS A GARGO: 4901, 4902, 8004 Y 8004A



Foto 168 y 169. Revisión de cumplimiento de indicadores de mantenimiento rutinario en compañía del ingeniero supervisor de a DT, 04-12-2024.



Foto 170 y 171. Calificación de estado de la superficie de rodadura asfáltica por medio de la aplicación SIGPAV



Foto 172, 173, 174 y 175. Capacitación mensual por parte de la AMV el día 06-12-2024



Foto 176, 177, 178, 179, 180 y 181. Revisión de indicadores e inspección del funcionamiento adecuado de las herramientas por parte de la SISO de la AMV 16-12-2024



Foto 182 y 183. Revisión de indicadores e inspección del funcionamiento adecuado de las herramientas por parte de la SISO de la AMV 17-12-2024



Foto 184 y 185. Actividad de inspección en puentes en la RN4901, 19-12-2024.



Foto 186 y 187. Actividad de cmpaña de sencibilizacion vial por medio de entrega de plegables en RN8004 24-12-2024.



Foto 188 y 189. Actividad de cmpaña de sencibilizacion vial por medio de entrega de plegables en RN8004-A 24-12-2024.



Foto 190 y 191. Presencia de AMV en siniestro vial ocurrido el RN4901 27-12-2024



Foto 192 y 193. la AMV realizo trabajo de campo en el sector de la ruta 8004-A elaborando la actividad de calificación de estado de la superficie de rodadura asfáltica por medio de la aplicación SIGPAV



Foto 194 y 195. Se realizo revisión de indicadores e inspección de buen funcionamiento de herramientas en cooperativas. 27-12-2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 06/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DEMANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO No. 1964 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GUAKOS "COOGUAKOS"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1969 DE 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ALFFA

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Celular (1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Apisonadores (2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Azadones(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Baldes(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Barras(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Barretones(5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Brochas(5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camara Fotografica(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Caneca 55 Galones(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Carretilas(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cepillo de cerda de manos(10)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cepillos largos de barrer(10)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cinceles(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cortarramas(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Escaleras de tijera(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Escoba(5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
kit EPPpara altura(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
flexómetro(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Guadañadoras (5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Hachas(4)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Juego de llaves boca fija(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Juego de llaves estrella(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Llaves de tubo 24(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Macetas(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Machetes(5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Martillos(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Palas(10)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Palustres(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Picas(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Rastrillos (2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Regaderas (2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Señales temporales (6)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Malla de proteccion(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	
			TOTAL ACTIVO	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	108	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	108	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 06/01/2025
(Día / Mes / Año)

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: "Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligac
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JEAN CARLOS DIAZ ARRIETA
Representante Legal
Cédula de ciudadanía 1,140,818,767

Firma
Nombre: NOHORA MARÍA ROJAS VERA
Residente de Administración Vial
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DEMANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO No. 1959 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO - COOCHIRIAIMO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1969 DE 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ALFFA

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																															
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Celular (1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Apisonadores (2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Azadones(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Baldes(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Barras(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Barretones(5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Brochas(5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camara Fotografica(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Caneca 55 Galones(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Carretilas(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cepillo de cerda de manos(10)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cepillos largos de barrer(10)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cinceles(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cortarramas(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Escaleras de tijera(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Escoba(5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
kit EPPpara altura(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
flexómetro(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Guadañadoras (5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Hachas(4)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Juego de llaves boca fija(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Juego de llaves estrella(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Llaves de tubo 24(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Macetas(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Machetes(5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Martillos(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Palas(10)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Palustres(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Picas(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Rastrillos (2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Regaderas (2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Señales temporales (6)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Malla de proteccion(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	108	108	##	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	
			TOTAL ACTIVO	108	108	##	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	
			TOTAL EN REPARACIÓN																																
			TOTAL INACTIVO																																

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	108	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	108	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 06/01/2025
(Día / Mes / Año)

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:"Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en repar
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Ever Romero
Nombre: EVER ENRIQUE ROMERO RAMIREZ
Representante Legal
Cédula de ciudadanía 5,093,920

Firma Nohora Ma. Rojas V.
Nombre: NOHORA MARÍA ROJAS VERA
Residente de Administración Vial
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CESAR**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO No. 1958 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS DE CODAZZI

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1969 DE 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ALFFA

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Celular (1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Apisonadores (2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Azadones(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Baldes(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Barras(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Barretones(5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Brochas(5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camara Fotografica(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Caneca 55 Galones(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Carretilas(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Cepillo de cerda de manos(10)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Cepillos largos de barrer(10)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Cinceles(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Cortarramas(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Escaleras de tijera(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Escoba(5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
kit EPPpara altura(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
flexómetro(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Guadañadoras (5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Hachas(4)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juego de llaves boca fija(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juego de llaves estrella(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Llaves de tubo 24(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Macetas(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Machetes(5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Martillos(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Palas(10)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Palustres(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Picas(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Rastrillos (2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Regaderas (2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Señales temporales (6)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Malla de proteccion(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
		TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO		108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108
		TOTAL ACTIVO		108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108
		TOTAL EN REPARACIÓN																																
		TOTAL INACTIVO																																

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	108	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	108	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

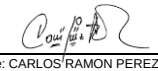
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 06/01/2025
(Día / Mes / Año)

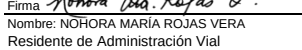
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: "Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma 

Nombre: CARLOS RAMON PEREZ ARIZA
Representante Legal
Cédula de ciudadanía 18,937,628

Firma 

Nombre: NOHORA MARÍA ROJAS VERA
Residente de Administración Vial
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CESAR**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DEMANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO No. 1970 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MAKU "COOMAKU"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1969 DE 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ALFFA

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Celular (1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Apisonadores (2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Azadones(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Baldes(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Barras(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Barretones(5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Brochas(5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camara Fotografica(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Caneca 55 Galones(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Carretilas(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cepillo de cerda de manos(10)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cepillos largos de barrer(10)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cinceles(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cortarramas(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Escaleras de tijera(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Escoba(5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
kit EPPpara altura(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
flexómetro(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Guadañadoras (5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Hachas(4)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Juego de llaves boca fija(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Juego de llaves estrella(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Llaves de tubo 24(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Macetas(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Machetes(5)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Martillos(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Palas(10)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Palustres(2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Picas(3)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Rastrillos (2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Regaderas (2)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Señales temporales (6)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Malla de proteccion(1)			En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
		TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO		108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	
		TOTAL ACTIVO		108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	
		TOTAL EN REPARACIÓN																																
		TOTAL INACTIVO																																

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	108	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	108	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 06/01/2025
(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:"Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma José Arias
Nombre: JOSE TIRSO ARIAS MINDIOLA
Representante Legal
Cédula de ciudadanía 77,172,581

Firma Nohora Ma. Rojas V.
Nombre: NOHORA MARÍA ROJAS VERA
Residente de Administración Vial
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CESAR**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DEMANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO No. 1981 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CARI CARI LTDA –"COOTRACARI"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1969 DE 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ALFFA

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Celular		1	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Apisonadote		2	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Azadones		3	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Baldes		3	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Barras		3	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Barretones		5	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Brochas		5	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camara Fotografica		1	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Caneca 55 Galones		1	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Carretilas		3	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cepillo de cerda de man		10	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cepillos largos de barrer		10	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cinceles		3	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cortarramas		2	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Escaleras de tijera		1	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Escoba		5	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
kit EPPpara altura		1	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
flexómetro		2	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Guadañadoras		5	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Hachas		4	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Juego de llaves boca fija		1	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Juego de llaves estrella		1	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Llaves de tubo 24		1	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Macetas		2	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Machetes		5	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Martillos		2	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Palas		10	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Palustres		2	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Picas		3	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Rastrillos		2	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Regaderas		2	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Señales temporales		6	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Malla de proteccion		1	En la sede	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 06/01/2025
(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:"Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obliga
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: RAFAEL ALBERTO MANJARREZ MATOS
Representante Legal
Cédula de ciudadanía 77,164,943

Firma Nohora Ma. Rojas V.

Nombre: NOHORA MARÍA ROJAS VERA
Residente de Administración Vial
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-24 (nov-24) **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1969 DE 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ALFFA

CONTRATO DE OBRA No. 1964 DE 2024/1958 DE 2024/1959 DE 2024/1971 DE 2024/1981 DE 2024 **CONTRATISTA:** C.T.A COOGUAKOS/C.T.A COOCHIRIAIMO/C.T.A COOTRASCODAZZI/C.T.A COOMAKU/C.T.A COOTRACARI

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO DE COMPUTO (3)	DELL INSPIRON 15 WINDOWS 11 PRO/2024	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IMPRESORAS (2)	EPSON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TELEFONOS CELULARES (8)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GPS	TRIMBLE TDC150	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TABLET	LENOVO TAB M11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FLEXOMETROS, CINTA Y ODOMETRO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VEHICULOS	HAVAL MOD 2014 Y NISSAN MOD 2019	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DRON	DJI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MEDIDOR LASER	DTAPE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MEDIDOR DE FISURA	CUATRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/01/2025
(Dia / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: NOHORA MARIA ROJAS VERA
Residente Administración Vial
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Firma

Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO

Nombre: ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 68202-134477 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	diciembre - 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 1964 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GUAKOS "COOGUAKOS"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre 2024 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DEVÍAS A TRAVÉS DEMANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACESAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	SAMIR ALFONSO MORENO CASTRILLO	12523288	ASOCIADO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOGUAKOS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	7954274440	$ 52.000	PORVENIR	7954274440	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
2	LUIS FERNANDO POLO LASTRA	12521802	ASOCIADO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 52.000	COLFONDOS		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
3	WILLIAM GELVEZ LOPEZ	1091655945	ASOCIADO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
4	FERNEY GALVIS LOPEZ	1064107253	ASOCIADO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V			$ 52.000			$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
5	WILFRAN DOMINGO ORTIZ	1064107386	ASOCIADO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
6	JESUS ALBERTO DEANGEL TORRES	1064796724	ASOCIADO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL		$ 52.000	COLFONDOS		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
7	VICTOR ALFONSO BLANCO RESTREPO	1064799182	ASOCIADO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJACOPI EPS SAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
8	JADER ENRIQUE NUÑEZ GOMEZ	12524524	ASOCIADO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL		$ 52.000	COLFONDOS		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
9	JESUALDO VILLAFAÑEZ AVILA	12522715	ASOCIADO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD ESS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
10	EDILBURG SINATRA MACHADO CAMACHO	63500841	ASOCIADO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
11	EBELIO GELVEZ LOPEZ	13169723	ASOCIADO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
12	ALVARO LOPEZ URRUTIA	18957928	ASOCIADO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS CM		$ 52.000	COLFONDOS		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 30/12/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
9. "Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

Firma
Nombre: JEAN CARLOS DIAZ ARRIETA
Representante Legal COOGUAKOS
Cédula de ciudadanía No.: 1.140.818.767

Firma
Nombre: LUISA FERNANDA RAMIREZ BARRERA
REP. LEGAL CONSORCIO ALFFA NIT 900837308-4
Matrícula Profesional No.: NA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 1958 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS DE CODAZZI

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre 2024 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DEVÍAS A TRAVÉS DEMANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACESAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	PEREZ ARIZA CARLOS RAMON	18937628	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 52.000	SIN		$ -	$ 52.000	$ -	$ -	
2	CASTRO MIRANDA JUAN QUINTIN	18955195	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 52.000	PROTECCION		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
3	PERZ ARIZA OSVALDO	18956468	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
4	OCHOA MENDOZA ADOLFO ENRIQUE	77153081	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
5	LUNA JULIO ADALBERTO	77153665	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD		$ 52.000	SIN			$ 52.000	$ -	$ -	
6	BARRAZA PATERNINA JOSE GREGORIO	77155196	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOTRASCODAZZI	$ 1.300.000	$ 90.500	V	FAMISANAR	32029585	$ 52.000	PORVENIR	32029585	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
7	MONTERO AROCA GEOVANY ENRIQUE	77155859	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJACOPI		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
8	RAMOS ROJAS HORACIO	85436493	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
9	BARRAZA RAMIREZ JOSE MATEO	1007373645	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 52.000	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
10	PEREZ MUÑOZ JHON ALBERTO	1067714234	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 52.000	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
11	CASTRO MIRANDA EINER ANTORIO	1067714820	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 02/01/2025 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
9. "Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

Firma

Nombre: CARLOS RAMON PEREZ ARIZA
Representante Legal
Cédula de ciudadanial No.: 18.937.628

Firma

Nombre: NOHORA MARIA ROJAS VERA
INGENIERO RESIDENTE CONSORCIO ALFFA
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 CNTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: diciembre - 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 1959 DE 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO - COOCHIRIAIMO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre 2024

PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1969 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ALFFA

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACESAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	REMON PEREZ CALIXTO ARTURO	5.087.691	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOCHIRIAIMO	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S.	32029263	$ 52.000	SINAFP	32029263	$ -	$ 52.000	$ -	$ -	
2	RIVERO OÑATE CARLOS GUSTAVO	5.093,.328	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S.		$ 52.000	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
3	RIVIERA ROMERO ARGEMIRO	5.093.372	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S.		$ 52.000	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
4	RAUDALES VANEGAS JOSE EFRAIN	5.093.610	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S.		$ 52.000	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
5	EVER ENRIQUE ROMERO RAMIREZ	5.093.920	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S.		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
6	MAESTRE MARTINEZ CARMEN CRISTOBAL	5.134.537	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S.		$ 52.000	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
7	RAMOS RAMIREZ WILSON GUILLERMO	77.009.923	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S.		$ 52.000	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
8	ARAUJO ROSADO RAFAEL GUILLERMO	77.035.129	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S.		$ 52.000	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
9	VILLERO OROZCO ROBERT ANDRES	77.036.521	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S.		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
10	GUILLEN FERNANDEZ ALCIDES	77.160.022	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S.		$ 52.000	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
11	SANCHEZ MERCADO JOSE GREGORIO	77.159.644	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S.		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
12	SOTO OÑATE MAULIETH	1.062.396.411	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S.		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 31/12/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
9. "Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

Firma: Ever Romero
Nombre: EVER ENRIQUE ROMERO RAMIREZ
Representante Legal
Cédula de ciudadaníal No.: 5.093.920

Firma: Luisa Ramirez
Nombre: LUISA FERNANDA RAMIREZ BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL NIT 901837308-4
ADMINISTRADOR VIAL CONSORCIO ALFFA
Matrícula Profesional No.: NA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	diciembre - 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 1970 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MAKU "COOMAKU"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre 2024 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1969 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACESAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CORZO ARIAS KEYVIN ENRIQUE	7574592	Asociado	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOMAKU	$ 1,300,000	$ 90,500	V	DUSAKAWI	32179288	$ 52,000	PORVENIR	32179288	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
2	ARIAS MINDIOLA JOSE TIRSO	77185182	Asociado	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,300,000	$ 90,500	V	CAJACOPI		$ 52,000	PORVENIR		$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
3	MONTAÑO VILLAZON JOSE DE JESUS	77185182	Asociado	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,300,000	$ 90,500	V	CAJACOPI		$ 52,000	COLFONDOS		$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
4	MONTERO SOLIS SERGIO DAVID	1003237410	Asociado	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 216,667	$ 15,100	V	DUSAKAWI		$ 8,700	PORVENIR		$ 34,700	$ 8,700			
5	PARDO ARIAS JHON EDWARD	1010134215	Asociado	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,300,000	$ 90,500	V	DUSAKAWI		$ 52,000	COLPENSIONES		$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
6	IBARRA CARO ELIANA MARCELA	1065578454	Asociada	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,300,000	$ 90,500	V	DUSAKAWI		$ 52,000	PORVENIR		$ 208,000	$ 52,000			
7	BARRIOS ARIAS CARLOS ANDRES	1065592064	Asociado	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,300,000	$ 90,500	V	CAJACOPI		$ 52,000	PORVENIR		$ 208,000	$ 52,000			
8	CABAÑA OÑATE TOIBER MANUEL	1003240627	Asociado	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,300,000		V	DUSAKAWI			PORVENIR						
9	ARIAS CACERES JEAN CARLOS	1065639385	Asociado	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,300,000	$ 90,500	V	DUSAKAWI		$ 52,000	PORVENIR		$ 208,000	$ 52,000			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 09/01/2025 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
9. "Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DÉO-SGI-090-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

Firma
Nombre: JOSE TIRSO ARIAS MINDIOLA
Representante Legal
Cédula de ciudadanía No.: 77,172,581

Firma
Nombre: LUISA FERNANDA RAMIREZ BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ALFFA NIT 901837308-4
Matrícula Profesional No.: NA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	diciembre - 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 1981 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CARI CARI LTDA -"COOTRACARI"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre 2024 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

NOMBRE ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR GUAJIRA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	MANUEL JAVIER GARCIA ANAYA	12642622	Asociado	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
2	RAFAEL ALBERTO MANJARREZ MATOS	77164943	Asociado	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
3	JOSE MARIA CARO	85483981	Asociado	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
4	ANGEL VICENTE USTATE ARREGOSTES	77142900	Asociado	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
5	JORGE ELIECER MANJARREZ MATOS	12641169	Asociado	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
6	JORGE LUIS OLIVERA DIAZ	19706343	Asociado	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
	JORGE AMAYA	85454322	Asociado	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
1	MANUEL JAVIER GARCIA ANAYA	12642622	Asociado	$ 1,300,000																															COOTRACARI	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA EPS	9479520445	$ 52,000	PORVENIR	9479520445	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
2	RAFAEL ALBERTO MANJARREZ MATOS	77164943	Asociado	$ 1,300,000																																$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA EPS		$ 52,000	PROTECCION		$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
3	JOSE MARIA CARO	85483981	Asociado	$ 1,300,000																																$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA EPS		$ 52,000	PORVENIR		$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
4	ANGEL VICENTE USTATE ARREGOSTES	77142900	Asociado	$ 1,300,000																																$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA EPS		$ 52,000	COLFONDOS		$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
5	JORGE ELIECER MANJARREZ MATOS	12641169	Asociado	$ 1,300,000																																$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA EPS MOVILIDAD		$ 52,000	COLPENSIONES		$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
6	JORGE LUIS OLIVERA DIAZ	19706343	Asociado	$ 1,300,000																																$ 1,300,000	$ 90,500	V	SALUD TOTAL		$ 52,000	PORVENIR		$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
	JORGE AMAYA	85454322	Asociado	$ 1,300,000																																$ 606,667	$ 42,300	V	NUEVA EPS		$ 24,300	COLPENSIONES		$ 111,000	$ 24,300	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 10/01/2025 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
9. "Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

Firma
Nombre: RAFAEL ALBERTO MANJARREZ MATOS
Representante Legal
Cédula de ciudadanía No.: 77,164,943

Firma
Nombre: LUISA FERNANDA RAMIREZ BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ALFFA NIT 901837308-4
Matrícula Profesional No.: NA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** SERVICIO DEADMINISTRACIÓN VIAL EN VÍASPRIMARIAS

CONTRATO DE OBRA No.: 1964 DE 2024/1958 DE 2024/1959 DE 2024/1970 DE 2024/1981 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOGUAKOS/COOTRASCODAZZI/COOCHIRIAIMO/COOMAKU/COOTRACARI LTDA

NOMBRE ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACESAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	NOHORA MARIA ROJAS VERA	60285185	INGENIERO RESIDENTE	$ 7,396,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO ALFFA	$ 7,396,000	$ 514,800	V	SANITAS	9479760709	$ 295,900		9479760709		$ 295,900			
2	ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES	63358978	INGENIERO RESIDENTE	$ 7,396,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100		$ 7,396,000	$ 514,800	V	NUEVA EPS		$ 295,900	COLPENSIONES		$ 1,257,400	$ 295,900			
3	EDGAR JAIR AMARIZ HURTADO	1065825108	INGENIERO AUXILIAR I	$ 4,852,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100		$ 4,852,000	$ 337,700	V	FAMISANAR		$ 194,100	PORVENIR		$ 776,400	$ 194,100			
4	JOSE CAMILO MUNIVE MEJIA	1065831309	INGENIERO AUXILIAR II	$ 3,474,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100		$ 3,474,000	$ 241,800	V	SALUD TOTAL		$ 139,000	PORVENIR		$ 555,900	$ 139,000			
5	YARLENI PATRICIA FLOREZ MANJARREZ	68298328	INSPECTOR SISO	$ 2,280,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100		$ 2,280,000	$ 158,700	V	NUEVA EPS		$ 91,200	PORVENIR		$ 364,800	$ 91,200			
6	HERIBERTO ANDRES VARELA BAQUERO	1094241599	CONDUCTOR	$ 1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100		$ 1,500,000	$ 104,400	V	SALUD TOTAL		$ 60,000	PORVENIR		$ 240,000	$ 60,000			
7	NICOLAS JAVIER PEREZ MOLINA	1065611446	CONDUCTOR	$ 1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100		$ 1,500,000	$ 104,400	V	SALUD TOTAL		$ 60,000	COLPENSIONES		$ 240,000	$ 8,000			
8	LEONARDO ANDRES PEREZ BOBADILLA	1065643555	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 1,438,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100		$ 1,438,000	$ 7,600	I	SALUD TOTAL		$ 57,600	COLPENSIONES		$ 230,100	$ 57,600			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 29,836,000																																											

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30/12/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NOHORA MARIA ROJAS VERA
INGENIERO RESIDENTE CONSORCIO ALFFA
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Firma
Nombre: ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-1319202-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: diciembre - 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 1981 DE 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CARI CARI LTDA –"COOTRACARI"

MES INFORME MENSUAL: diciembre - 2024

PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1969 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ALFFA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	560224	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	1970 DE 2024	$ 171,942,936	$ 83,736,210
TOTAL						$ 171,942,936	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 537,455,702.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	ACTA PARCIAL	jun-24	$ 2,197,305	$ 37,953	$ 2,235,258				560224 DE 21/06/2024	$ 169,707,678	$ 535,220,444		X		
2	ACTA PARCIAL	jul-24	$ 16,902,344	$ 291,950	$ 17,194,294				560224 DE 21/06/2024	$ 152,513,384	$ 518,026,150		X		
3	ACTA PARCIAL	ago-24	$ 16,902,344	$ 291,950	$ 17,194,294				560224 DE 21/06/2024	$ 135,319,091	$ 500,831,857		X		
4	ACTA PARCIAL	sep-24	$ 16,902,344	$ 291,950	$ 17,194,294				560224 DE 21/06/2024	$ 118,124,797	$ 483,637,563		X		
5	ACTA PARCIAL	oct-24	$ 16,902,344	$ 291,950	$ 17,194,294				560224 DE 21/06/2024	$ 100,930,504	$ 466,443,270		X		
6	ACTA PARCIAL	nov-24	$ 16,902,344	$ 291,950	$ 17,194,294				560224 DE 21/06/2024	$ 83,736,210	$ 449,248,976		X		
7	ACTA PARCIAL	dic-24	$ 16,902,344	$ 291,950	$ 17,194,294				560224 DE 21/06/2024	$ 66,541,916	$ 432,054,682		X		
TOTALES			**$ 103,611,369**	**$ 1,789,651**	**$ 105,401,020**										

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: diciembre - 2024 (Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 103,611,369	$ 1,789,651	**$ 105,401,020**
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 103,611,369	$ 1,789,651	**$ 105,401,020**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

"Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

Firma

Nombre: RAFAEL ALBERTO MANJARREZ MATOS

Representante Legal

Cédula de ciudadanía No.: 77,164,943

Firma

Nombre: LUISA FERNANDA RAMIREZ BARRERA

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ALFFA NIT 901837308-4

Matrícula Profesional No.: NA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: diciembre - 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 1958 DE 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS DE CODAZZI

MES INFORME MENSUAL: diciembre - 2024

PROYECTO: CONSERVACIÓN DEVÍAS A TRAVÉS DEMANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1969 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ALFFA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	541024	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	1958 DE 2024	$ 442,849,876	$ 210,825,389
			TOTAL			$ 442,849,876	$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1,366,384,764.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	ACTA PARCIAL	jun-24	$ 10,426,602	$ 172,945	$ 10,599,547				541024 DE 17-07-2024	$ 432,250,329	$ 1,355,785,217		X		
2	ACTA PARCIAL	jul-24	$ 43,533,053	$ 751,935	$ 44,284,988				541024 DE 17-07-2024	$ 387,965,341	$ 1,311,500,229		X		
3	ACTA PARCIAL	ago-24	$ 43,533,053	$ 751,935	$ 44,284,988				541024 DE 17-07-2024	$ 343,680,353	$ 1,267,215,241		X		
4	ACTA PARCIAL	sep-24	$ 43,533,053	$ 751,935	$ 44,284,988				541024 DE 17-07-2025	$ 299,395,365	$ 1,222,930,253		X		
5	ACTA PARCIAL	oct-24	$ 43,533,053	$ 751,935	$ 44,284,988				541024 DE 17-07-2025	$ 255,110,377	$ 1,178,645,265		X		
6	ACTA PARCIAL	nov-24	$ 43,533,053	$ 751,935	$ 44,284,988				541024 DE 17-07-2025	$ 210,825,389	$ 1,134,360,277		X		
7	ACTA PARCIAL	dic-24	$ 43,533,053	$ 751,935	$ 44,284,988				541024 DE 17-07-2025	$ 166,540,401	$ 1,090,075,289				
TOTALES			**$ 271,624,920**	**$ 4,684,555**	**$ 276,309,475**										

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: diciembre - 2024 (Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 271,624,920	$ 4,684,555	**$ 276,309,475**
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 271,624,920	$ 4,684,555	**$ 276,309,475**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

"Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

Firma

Nombre: CARLOS RAMON PEREZ ARIZA
Representante Legal
Cédula de ciudadanía No.: 18,937,628

Firma

Nombre: NOHORA MARIA ROJAS VERA
INGENIERA RESIDENTE
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 CNTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: diciembre - 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 1959 DE 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO - COOCHIRIAIMO

MES INFORME MENSUAL: diciembre - 2024

PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1969 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ALFFA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	540924	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	1959 DE 2024	$ 442,848,055	$ 211,238,520
			TOTAL			$ 442,848,055	$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,366,384,747.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	ACTA PARCIAL	jun-24	$ 10,012,561	$ 172,944	$ 10,185,505				540924 DE 17-07-2024	$ 432,662,550	$ 1,356,199,242		X		
2	ACTA PARCIAL	julio - 2024	$ 43,532,874	$ 751,932	$ 44,284,806				540924 DE 17-07-2024	$ 388,377,744	$ 1,311,914,436		X		
3	ACTA PARCIAL	ago-24	$ 43,532,874	$ 751,932	$ 44,284,806				540924 DE 17-07-2024	$ 344,092,938	$ 1,267,629,630		X		
4	ACTA PARCIAL	septiembre - 2024	$ 43,532,874	$ 751,932	$ 44,284,806				540924 DE 17-07-2024	$ 299,808,132	$ 1,223,344,824		X		
5	ACTA PARCIAL	oct-24	$ 43,532,874	$ 751,932	$ 44,284,806				540924 DE 17-07-2024	$ 255,523,326	$ 1,179,060,018		X		
6	ACTA PARCIAL	noviembre - 2024	$ 43,532,874	$ 751,932	$ 44,284,806				540924 DE 17-07-2024	$ 211,238,520	$ 1,134,775,212		X		
7	ACTA PARCIAL	dic-24	$ 43,532,874	$ 751,932	$ 44,284,806				540924 DE 17-07-2024	$ 166,953,714	$ 1,090,490,406				
TOTALES			**$ 271,209,805**	**$ 4,684,536**	**$ 275,894,341**										

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: diciembre - 2024 (Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 271,209,805	$ 4,684,536	**$ 275,894,341**
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 271,209,805	$ 4,684,536	**$ 275,894,341**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

"Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

Firma: Ever Romero

Nombre: EVER ENRIQUE ROMERO RAMIREZ
Representante Legal
Cédula de ciudadanía No.: 5,093,920

Firma: Luisa Fernanda Ramírez B

Nombre: LUISA FERNANDA RAMIREZ BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL — NIT 901837308-4
ADMINISTRADOR VIAL CONSORCIO ALFFA
Matrícula Profesional No.: NA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: diciembre - 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 1964 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GUAKOS "COOGUAKOS"

MES INFORME MENSUAL: diciembre - 2024 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DEVÍAS A TRAVÉS DEMANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	540724	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 459,298,636	$ 220,463,343
			TOTAL			$ 459,298,636	$ 220,463,343

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,424,792,182.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	ACTA PARCIAL	jun-2024	$ 9,030,000	$ 155,973	$ 9,185,973				540724 DE 27-06-2024	$ 450,112,663	$ 1,415,606,209		X		
2	ACTA PARCIAL	jul-2024	$ 45,150,000	$ 779,864	$ 45,929,864				540724 DE 27-06-2024	$ 404,182,799	$ 1,369,676,345		X		
3	ACTA PARCIAL	ago-2024	$ 45,150,000	$ 779,864	$ 45,929,864				540724 DE 27-06-2024	$ 358,252,935	$ 1,323,746,481		X		
4	ACTA PARCIAL	sep-2024	$ 45,150,000	$ 779,864	$ 45,929,864				540724 DE 27-06-2025	$ 312,323,071	$ 1,277,816,617		X		
5	ACTA PARCIAL	oct-2024	$ 45,150,000	$ 779,864	$ 45,929,864				540724 DE 27-06-2025	$ 266,393,207	$ 1,231,886,753		X		
6	ACTA PARCIAL	nov-2024	$ 45,150,000	$ 779,864	$ 45,929,864				540724 DE 27-06-2025	$ 220,463,343	$ 1,185,956,889		X		
7	ACTA PARCIAL	dic-2024	$ 45,150,000	$ 779,864	$ 45,929,864				540724 DE 27-06-2025	$ 174,533,479	$ 1,140,027,025		X		
TOTALES			**$ 279,930,000**	**$ 4,835,157**	**$ 284,765,157**										

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 279,930,000	$ 4,835,157	**$ 284,765,157**
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 279,930,000	$ 4,835,157	**$ 284,765,157**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

"Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

Firma

Nombre: JEAN CARLOS DIAZ ARRIETA

Representante Legal COOGUAKOS

Cédula de ciudadanía No.: 1.140.818.767

Firma

Nombre: LUISA FERNANDA RAMIREZ BARRERA

REP. LEGAL CONSORCIO ALFFA NIT 900837308-4

Matrícula Profesional No. NA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: diciembre - 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 1970 DE 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MAKU "COOMAKU"

MES INFORME MENSUAL: diciembre - 2024

PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1969 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ALFFA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	541224	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	1970 DE 2024	$ 355,398,011	$ 169,524,851
TOTAL						$ 355,398,011	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,096,557,448.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	ACTA PARCIAL	jun-24	$ 8,035,362	$ 138,793	$ 8,174,155				541224 DE 17/06/2024	$ 347,223,856	$ 1,088,383,293		X		
2	ACTA PARCIAL	jul-24	$ 34,936,355	$ 603,446	$ 35,539,801				541224 DE 17/06/2024	$ 311,684,055	$ 1,052,843,492		X		
3	ACTA PARCIAL	ago-24	$ 34,936,355	$ 603,446	$ 35,539,801				541224 DE 17/06/2024	$ 276,144,254	$ 1,017,303,691		X		
4	ACTA PARCIAL	sep-24	$ 34,936,355	$ 603,446	$ 35,539,801				541224 DE 17/06/2025	$ 240,604,453	$ 981,763,890		X		
5	ACTA PARCIAL	oct-24	$ 34,936,355	$ 603,446	$ 35,539,801				541224 DE 17/06/2025	$ 205,064,652	$ 946,224,089		X		
6	ACTA PARCIAL	nov-24	$ 34,936,355	$ 603,446	$ 35,539,801				541224 DE 17/06/2025	$ 169,524,851	$ 910,684,288		X		
7	ACTA PARCIAL	dic-24	$ 34,936,355	$ 603,446	$ 35,539,801				541224 DE 17/06/2025	$ 133,985,050	$ 875,144,487				
TOTALES			**$ 217,653,492**	**$ 3,759,469**	**$ 221,412,961**										

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: diciembre - 2024 (Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 217,653,492	$ 3,759,469	**$ 221,412,961**
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 217,653,492	$ 3,759,469	**$ 221,412,961**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

"Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

Firma

Nombre: JOSE TIRSO ARIAS MINDIOLA
Representante Legal
Cédula de ciudadanía No.: 77,172,581

Firma

Nombre: LUISA FERNANDA RAMIREZ BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ALFFA NIT 901837308-4
Matrícula Profesional No.: NA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: diciembre - 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

MES INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** SERVICIO DEADMINISTRACIÓN VIAL EN VÍASPRIMARIAS

CONTRATO DE OBRA No: 1964 DE 2024/1958 DE 2024/1959 DE 2024/1970 DE 2024/1981 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOGUAKOS/COOTRASCODAZZI/COOCHIRIAIMO/COOMAKU/COOTRACARI LTDA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	539724		20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 1,729,802,802	$ 1,015,237,912
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4,990,584,396**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
01	junio - 2024	$ 11,415,222	$ 2,168,892	$ 13,584,114				539724 DE 17-06-2024	$ 1,716,218,688	$ 4,977,000,282		
02	julio - 2024	$ 149,499,492	$ 28,404,903	$ 177,904,395				539724 DE 17-06-2024	$ 1,538,314,293	$ 4,799,095,887		
03	agosto - 2024	$ 89,174,488	$ 16,943,153	$ 106,117,641				539724 DE 17-06-2024	$ 1,432,196,652	$ 4,692,978,246		
04	septiembre - 2024	$ 102,924,192	$ 19,555,596	$ 122,479,788				539724 DE 17-06-2024	$ 1,309,716,864	$ 4,570,498,458		
05	octubre - 2024	$ 101,774,608	$ 19,337,176	$ 121,111,784				539724 DE 17-06-2024	$ 1,188,605,080	$ 4,449,386,674		
06	noviembre - 2024	$ 145,686,696	$ 27,680,472	$ 173,367,168				539724 DE 17-06-2024	$ 1,015,237,912	$ 4,276,019,506		
07	diciembre - 2024	$ 91,070,720	$ 17,303,437	$ 108,374,157				539724 DE 17-06-2024	$ 906,863,755	$ 4,167,645,349		
TOTAL		**$ 691,545,418**	**$ 131,393,629**	**$ 822,939,047**								

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
ACUMULADO TOTAL	$ 691,545,418	$ 131,393,629	$ 822,939,047
*			
VALOR TOTAL	$ 691,545,418	$ 131,393,629	$ 822,939,047

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: NOHORA MARIA ROJAS VERA
INGENIERO RESIDENTE CONSORCIO ALFFA
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO

Firma
Nombre: ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-134477 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 02/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 1964 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GUAKOS - "COOGUAKOS"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
NO SE CUENTA A LA FECHA CON EL REPORTE DEL IDEAM
"Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

Firma
Nombre: JEAN CARLOS DIAZ ARRIETA
Representante Legal
Cédula de ciudadanía 1,140,818,767

Firma
Nombre: NOHORA MARÍA ROJAS VERA
Residente de Administración Vial
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 02/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 1959 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO - "COOCHIRIAIMO"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	742
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
NO SE CUENTA A LA FECHA CON EL REPORTE DEL IDEAM
"Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

Firma Ever Romero
Nombre: EVER ENRIQUE ROMERO RAMIREZ
Representante Legal
Cédula de ciudadanía 5,093,920

Firma nohora Ma. Rojas V.
Nombre: NOHORA MARÍA ROJAS VERA
Residente de Administración Vial
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 02/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 1958 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS DE CODAZZI - "COOTRASCODAZZI"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	740
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	4
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

NO SE CUENTA A LA FECHA CON EL REPORTE DEL IDEAM

"Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

Firma

Nombre: CARLOS RAMON PEREZ ARIZA
Representante Legal
Cédula de ciudadanía 18,937,628

Firma

Nombre: NOHORA MARÍA ROJAS VERA
Residente de Administración Vial
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 02/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 1970 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MAKU - "COOMAKU"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
NO SE CUENTA A LA FECHA CON EL REPORTE DEL IDEAM
"Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

Firma José Arias
Nombre: JOSE TIRSO ARIAS MINDIOLA
Representante Legal
Cédula de ciudadanía 77,172,581

Firma Nohora Ma. Rojas V.
Nombre: NOHORA MARÍA ROJAS VERA
Residente de Administración Vial
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 02/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 1981 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CARI CARI LTDA –"COOTRACARI"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
NO SE CUENTA A LA FECHA CON EL REPORTE DEL IDEAM
"Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría".

Firma
Nombre: RAFAEL ALBERTO MANJARREZ MATOS
Representante Legal
Cédula de ciudadanía 77,164,943

Firma nohora Ma. Rojas V.
Nombre: NOHORA MARÍA ROJAS VERA
Residente de Administración Vial
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 1964 DE 2024 **CONTRATISTA:** C.T.A COOGUAKOS

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 4901 SAN ROQUE-LA PAZ, PR0+0000 - PR50+0000- LOTE 3.

FECHA DE INICIO: 24/06/2024

PLAZO INICIAL: 29 MESES O HASTA 31/07/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1,424,792,182.00

VALOR ACUMULADO: $ 1,424,792,182.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 142,479,218.20	25	6	2024	12	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 284,958,436.40	24	6	2024	12	8	2029
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 427,437,654.60	24	6	2024	12	2	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101027655

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 520,000,000.00	24	6	2024	12	8	2026
Otros		$ 104,000,000.00	24	6	2024	12	8	2026

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 47-40-101008526 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento			Día Mes Año	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día Mes Año	Día Mes Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día Mes Año	Día Mes Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día Mes Año	Día Mes Año
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).
3. “Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría”.

Firma nohora Ma. Rojas V.

Nombre: NOHORA MARIA ROJAS VERA
Residente Administración Vial CONSORCIO ALFFA
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 1959 DE 2024 **CONTRATISTA:** C.T.A COOCHIRIAIMO

OBJETO DEL CONTRATO:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 4901 SAN ROQUE-LA PAZ, PR0+0000 - PR50+0000- LOTE 3.

FECHA DE INICIO: 24/06/2024

PLAZO INICIAL: 29 MESES O HASTA 31/07/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1,366,379,747.00

VALOR ACUMULADO: $ 1,366,379,747.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 136,637,974.70	24	6	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 273,275,949.40	24	6	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 409,913,924.10	12	8	2026	31	1	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101027657

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 260,000,000.00	24	6	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 47-40-101008527 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).
3. “Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría”.

Firma Nohora Ma. Rojas V.

Nombre: NOHORA MARIA ROJAS VERA
Residente Administración Vial CONSORCIO ALFFA
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 1958 DE 2024 **CONTRATISTA:** C.T.A COOTRASCODAZZI

OBJETO DEL CONTRATO:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 4901 SAN ROQUE – LA PAZ, PR98+0000 – PR140+0000" LOTE 4.

FECHA DE INICIO: 24/06/2024

PLAZO INICIAL: 29 MESES O HASTA 31/07/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1,366,384,764.00

VALOR ACUMULADO: $ 1,366,384,764.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 136,638,476.40	24	6	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 273,276,953.80	24	6	24	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 409,915,429.20	12	8	2026	31	1	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101027652

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260,000,000.00	24	6	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 47-40-101008523 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento			Día Mes Año	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día Mes Año	Día Mes Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día Mes Año	Día Mes Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día Mes Año	Día Mes Año
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).
3. “Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría”.

Firma nohora Ma. Rojas V.

Nombre: NOHORA MARIA ROJAS VERA
Residente Administración Vial CONSORCIO ALFFA
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 1970 DE 2024 **CONTRATISTA:** C.T.A COOMAKU

OBJETO DEL CONTRATO:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 8004A V/DUPAR-BADILLO-SAN JUAN DEL CESAR, PR0+0000 - PR33+0000. LOTE 7.

FECHA DE INICIO: 24/06/2024

PLAZO INICIAL: 29 MESES O HASTA 31/07/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1,096,557,448.00

VALOR ACUMULADO: $ 1,096,557,448.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 109,655,744.80	24	6	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 219,311,489.60	24	6	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 328,967,234.40	12	8	2024	31	1	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101027653

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260,000,000.00	24	6	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 47-40-101008524 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	6 (Día)	1 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).
3. “Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría”.

Firma nohora Ma. Rojas V.

Nombre: NOHORA MARIA ROJAS VERA
Residente Administración Vial CONSORCIO ALFFA
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 1981 DE 2024 **CONTRATISTA:** C.T.A COOTRACARI

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN LOS SECTORES 8004 V/DUPAR-LA PAZ- PR0+0000 - PR13+0386 / 4902 LA PAZ - RÍO PEREIRA,PR0+0000 - PR 6+0219". LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 26/06/2024

PLAZO INICIAL: 29 MESES O HASTA 31/07/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 537,455,702.00

VALOR ACUMULADO: $ 537,455,702.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento		$ 53,745,570.20	26 / 6 / 2024	13 / 2 / 2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 107,491,140.40	26 / 6 / 2024	14 / 8 / 2029
Calidad de Estudios y Diseños			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 161,236,710.60	13 / 8 / 2026	13 / 2 / 2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 320-47-994000028822

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260,000,000.00	26 / 6 / 2024	31 / 7 / 2026
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 320-74-994000013760 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	6 (Día)	1 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Cumplimiento			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).
3. “Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-090-2023 , define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría”.

Firma nohora Ma. Rojas V.

Nombre: NOHORA MARIA ROJAS VERA
Residente Administración Vial CONSORCIO ALFFA
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1969 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ALFFA

OBJETO DEL CONTRATO:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR. LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 27/06/2024

PLAZO INICIAL: 29 MESES O HASTA EL 31/07/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,990,584,396.00

VALOR ACUMULADO: $ 4,990,584,396.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$499,058,439,60	12	6	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$998,116,879,20	12	6	2024	31	7	2029
Calidad del servicio		$1,497,175,318,80	12	6	2024	12	12	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101283992

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	06/01/2025
	(Día / Mes / Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: NOHORA MARIA ROJAS VERA
Ing. Residente Administración Vial
Matrícula Profesional No.: 54202-19326 NTS

Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO

Firma

Nombre: ING. ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-134477 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.